

ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE INVESTIGAR LOS ORÍGENES DEL DESLIZAMIENTO DE TIERRAS EN LAS ESCOMBRERAS TROJE 4 FASE II; Y SUS CONSECUENCIAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – EMGIRS; Y, DE SU CONTRATISTA, CONSORCIO TROJE – OYACOTO.

06 DE FEBRERO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 15h17, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Daniela Chacón, Susana Castañeda, Eddy Sánchez, Luis Reina y Pedro Freire, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios e invitados: Ingeniero Marco Antonio Cevallos, Gerente General; y, Carlos Espinosa, funcionario, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ingeniero Mauricio Anderson, Gerente General; y, Jorge Yáñez, funcionario, de la Empresa Pública Metropolitana del Metro de Quito; Ingeniero Juan Zapata, Secretario General, María Colina, Asesora Jurídica; y, Luis Albán, funcionario, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Iván Álvarez, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Juan Suárez, Director; y, Diego Jurado, funcionario, del Comité de Operaciones de Emergencias, COE Metropolitano; Abg. Verónica Arias, Secretaria; Abg. Jorge Sempértegui, Asesor Jurídico; y, Jenny Portilla, funcionaria, de la Secretaría de Ambiente; Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ana Rosero, funcionaria de la Alcaldía Metropolitana; Bladimir Ibarra, asesor del despacho del Concejal Carlos Páez; Ronny Aguas y Silvana Cuenca, asesores del despacho del Concejal Eddy Sánchez Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón; Abgs. Érika Mora y José Saud; y, Daniel Soto, asesores del despacho del Concejal Pedro Freire; Carolina Galárraga, Jenny Romo y Gabriela Espin, asesoras del despacho de la Concejala Susana Castañeda; Ingeniero Iván Bastidas, delegado del Colegio de Ingenieros Ambientales de Pichincha; Santiago Piedra, delgado de la Universidad de las Américas; Alex Mateus y Carlos Ortega, delegados de la Universidad Central del Ecuador; Mercedes Villacis e Iván Lituma, delegados de la Escuela Politécnica Nacional; y, Luis Tapia y Andrés Muñoz, delegados de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales buenas tardes, buenas tardes señores gerentes aquí presentes, funcionarios municipales y a la prensa también, en cumplimiento con lo que decidió la comisión, la presidencia cruzo los respectivos oficios a las universidades del país para que

nos den un apoyo técnico, yo creo que es importantísimo este apoyo, he tenido una reunión previa con algunos de los delegados, les he explicado cual es el sistema que vamos a aplicar, en realidad nosotros necesitamos un auxilio.

Les había yo manifestado esto más o menos como en materia procesal cuando un juez no conoce de la causa y nombra un perito, entonces el perito es auxiliar del juez, aquí en la comisión que nosotros hemos conformado van a ser auxiliares nuestro para que en base de la información y en base a las versiones y en base a las versiones que den los señores gerentes y funcionarios municipales, podamos tener una decisión que sea eminentemente técnica y jurídica, nada de político indudablemente.

Así es que si quisiera agradecerles a las universidades que han enviado sus delegados y a los arquitectos e ingenieros aquí presentes, al Ing. Alex Matehus de la Universidad Central Del Ecuador que se haya aquí presente de la facultad de Ingeniería en Geología, Minas y Petróleos y Ambiental, a la Ing. Mercedes Villacis de la Escuela Politécnica Nacional, al Ing. Iván Bastidas del Colegio De Ingenieros Ambientales, al Ing. Santiago Piedra de la Universidad De Las Américas, al Ing. Luis Tapia de la pontificia Universidad Católica Del Ecuador; bienvenidos, mi agradecimiento a nombre de la ciudad, a nombre del Municipio y esperamos con ustedes hacer un trabajo que sea un trabajo correcto, un trabajo nada político, un trabajo en donde salga a relucir la verdad.

Tuvimos un percance que en definitiva si afectó a 600 mil habitantes, hubo un fallecido y creo que yo con la comisión estamos de acuerdo en que este sea un trabajo sumamente imparcial, así es que mi agradecimiento a las personas que han acudido a este llamado, esperamos que el día hoy escuchen todas las informaciones de los señores gerentes y de la señorita Secretaria de Medio Ambiente, con este agradecimiento y con este preámbulo damos paso a instalar la sesión, quieres hablar algo, Danielita.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón presidente, buenas tardes con todos, quisiera solo pedir que las personas que nos están acompañando de las universidades y que también me sumo a ese agradecimiento puedan levantar la mano para saber quiénes son, porque no los conozco entonces a todos, muchas gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: el Ing. Alex Matehus, él es de la Universidad Central Del Ecuador, la Ing. Mercedes Villacis de la Escuela Politécnica Nacional, el Ing. Iván Bastidas Colegio De Ingenieros Ambientales, el Ing. Santiago Piedra de la Universidad De Las Américas, el Ing. Luis Tapia de la Pontificia Universidad Católica Del Ecuador.

Señor Secretario de una vez concluido este preámbulo por favor dígnese constatar el quórum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente, señoras, señores concejales, con la presencia de 5 miembros existe el quórum para dar inicio a la presente sesión.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Sírvase dar lectura al orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente, el orden del día para la sesión ordinaria de esta Comisión Especial es el siguiente:

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión inaugural del 29 de enero de 2018.**
2. **Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizado el 29 de enero de 2018 por aparte de la doctora Verónica Arias, Secretaria de Ambiente.**
3. **Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión solicitada en sesión inaugural realizado el 29 de enero de 2018, por arte del Ing. Juan zapata, Secretario De Seguridad, Gobernabilidad Y Gestión De Riesgos.**
4. **Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizado el 29 de enero de 2018, por parte del Ing. Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Y De Agua Potable Y Saneamiento.**
5. **Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizada el 29 de enero de 2018, por el Ing. Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Del Metro De Quito.**
6. **Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizada el 29 de enero de 2018, por parte del Ing. Carlos Arias, Gente General de la Empresa Pública Metropolitana De Gestión Integral De Residuos Sólidos y,**
7. **Varios.**

Hasta ahí el orden del día señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales, del orden del día, si, yo quisiera que por medio de Secretaría se de lectura al informe suscrito por el Ing. Carlos Arias Andrade que es Gerente de la EMGIRS.

SEÑOR SECRETARIO: Mediante oficio número EMGIRS EP epgg2018-ecg104, el Ing. Carlos Arias Andrade, el gerente general de la EMGIRS dirigido al doc. Pedro Freire, presidente de la Comisión Especial Troje, indica lo siguiente:

De mi consideración, a partir del 31 de enero de 2018, he sido designado por el directorio de la Empresa Pública Metropolitana De Gestión Integral De Residuos Sólidos como Gerente General, señor presidente de la comisión por el presente tengo a bien comunicar a usted y por su intermedio a los miembros que conforma la comisión, debido a la circunstancias propias del cambio de administración y hasta recopilar la información

requerida mediante resolución adoptada por la Comisión Especial de su presidencia, cuya información debe ser presentada el día viernes 2 de febrero 2018, con el propósito de conocer en la sesión ordinaria de la comisión el día martes 6 de febrero del año en curso.

A respecto solicito de la manera más comedida se confiera una prórroga de plazo de 48 horas para remitir al información conforme el pedido de la comisión y así continuar con el proceso administrativo que demanda el presente particular, dejo expresa constancia de mi predisposición en mantener las relaciones interinstitucionales que corresponde.

Hasta ahí el oficio señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Está en el orden del día la presentación del señor Gerente de la EMGIRS y yo si manifesté y siempre he manifestado que para mí era un poco absurdo pedirle la renuncia antes de que nos dé el informe correspondiente, pero bueno hubo un exhorto del Concejo como ustedes saben y el señor Gerente ya salió, y, obvio tiene que convalidar la información que le den, el nos ha pedido 48 horas, 48 horas entiendo que desde hoy que se aprueba, porque él nos presentó creo el viernes, lunes, el día miércoles tendrán que presentar.

Claro, o sea, tenemos que aprobar hoy para darle las 48 horas y en 48 horas que nos dé el informe correspondiente y que nos envíe también todos los documentos que él tiene que convalidar, que son bastantísimos, entonces pongo en consideración de la comisión este tema, a ver si reformamos este punto y lo dejamos para una próxima que el señor Gerente nos de la información correspondiente, con 48 horas, no hay más.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenas tardes presidente, compañeros, buenas tardes con todos y con todas, o sea en este momento yo creo que no hay otra cosa que hacer que esperar el informe, porque necesitamos el informe a detalle, a mi si me parece que nosotros perdimos un tiempo importantísimo hasta nombrar la presidencia de esta comisión y eso no quitaba de que estén preparados todos los informes de parte de, inclusive del Gerente saliente y que haya relación con este nuevo Gerente o para que pueda presentar, pero si no queda, no nos queda otra, quizás más que esperar esas 48 horas, pero quisiera aprovechar presidente para sí le vamos a dar 48 al nuevo gerente para que presente el informe.

Deberíamos también hay un informe de Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Del Metro Quito de Quito que es esta hoja, una, ni siquiera una hoja completa, perdónenme señor Anderson, pero a mí me parece que esto no es un informe, y deberíamos, no sé si haya otros documentos o solo yo tenga esta quizás no sé.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: concejala, el día de hoy me presentó ya una ampliación a ese informe.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Pero habíamos quedado que para tener el tiempo suficiente y poder tener el análisis no se ha entregado, no tenemos nosotros conocimiento y a mi si me parece que a parte del llamado de atención a mi parece que este tema absolutamente prioritario, importante, deberíamos tener la, no sé, deberían tener los señores gerentes la delicadeza de presentarnos un informe como corresponde, o sea, el gerente general de la Empresa Pública del Metro de Quito, y, en realidad no dice nada, yo creo que tendría que ampliarse, yo pensaba que si le vamos a dar 48 horas para que amplíe el señor Gerente de la EMGIRS, debería dársele también esas 48 horas pero si me dicen que ya hay un informe ahora, no sé si ya tienen el resto de señores y señoras concejales el informe para poder conocerlo presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: El señor Gerente esta aquí, esperemos que la intervención también nos de algunas indicaciones al respecto, pero bueno, hay una moción presentada por la señora concejala Susana, alguien que le apoye para darle 48 horas también.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Debería tal vez pedir aclaración si es que existe o no ese informe aclaratorio ahora, el que mencionaste Pedro de que iba.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si hay un informe de dos hojas.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: De dos hojas.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Aleatorio sí.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Ya que en la sesión inaugural no contamos con la presencia de los funcionarios porque pues no cambia, recordar que el pedido específico de la comisión a la empresa del Metro fue, conocer los informes de los multilaterales, los informes de fiscalización que se dieron desde la Empresa Del Metro y cualquier información desde la Empresa Del Metro que presentaba ya una preocupación sobre el manejo de las escombreras, cualquier documentación que fue cruzada entre la Empresa Del Metro y la EMGIRS, y cualquier otra entidad relacionada con la escombreras.

Que están haciendo actualmente, donde están dejando los escombros actualmente y creo que eso era lo que habíamos solicitado, entonces, obviamente esta hoja no dice eso, entonces no sé si es que el informe ampliatorio también lo dice, pero si es que no lo dice así, aprovechado de que esta el Gerente aquí, recordar que eso fue lo que específicamente la comisión pidió y en ese sentido pues habría que sumarse al pedido de Susana de dar este plazo ampliatorio para que nos entreguen la información completa.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Si señor presidente esa es la preocupación, si no está el Gerente de la EMGIRS con los informes que es lo medular, nada se puede hacer este momento, coincido con lo que dice la concejala Daniela Chacón, esa era mi inquietud, hay un informe de factibilidad para la apertura de Troje 4, ¿pedido por las multilaterales de crédito?, queremos saber que paso porque hasta ahora no tenemos ese informe.

Que puede hacer el Gerente de Metro aquí si no está también el Gerente de la EMGIRS, hay otro informe de coordinador de escombreras que dice directamente que el Secretario o la Secretaría De Seguridad no cumplió con los acuerdos y eso es gravísimo, sin embargo no está el informe de la EMGIRS para poder contrastar, entonces yo creo que realmente no podemos avanzar en este momento si no contamos con la presencia del Gerente y con los informes respectivos, yo creo que si ha de ver dejado firmando el Gerente saliente, para que pueda exponerse todo lo que ha significado los contenidos, estos elementos que nosotros necesitamos recabar para poder avanzar en la misión que nos ha dado el Concejo a esta Comisión Especial para investigar lo que sucedió en Troje 4.

Hay informes que también tienen cierta valides de la Universidad Central que ya anticiparon, hay informes de la Administración Quitumbe del Jefe de la Unidad de Seguridad que también anticipó, o sea, hay una serie de elementos que se construyen ya pronósticos de lo que sucedió y creo que debe estar presente también aquí la Administración Zonal Quitumbe con el Jefe de la Unidad de Seguridad, no sé si esta aquí, esas son las cosas que estamos en este momento necesitando señor presidente, pero independiente de esos elementos si no está o no contamos con los informes y la presencia del gerente no sé cómo podemos avanzar.

Esa si es mi preocupación este momento, comenzaremos a formular preguntas respecto de los informes que de pronto contrastan o contradicen o de pronto corroboran lo que está en la EMGIRS suscrito como informe por parte del Gerente saliente, yo personalmente creo que no podemos avanzar técnicamente, adecuadamente en este trabajo en esta sesión el día de hoy.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Presidente yo propongo que sin perjuicio, me sumo a la preocupación de que no esté el Gerente de la EMGIRS, de hecho esa era otra de mis preguntas, ¿dónde está?, tiene que estar aquí, mas allá que no haya tenido el tiempo para presentar el informe tiene que estar presente, ahora de todas las maneras están aquí presentes los otros funcionarios, hay funcionarios que si han hecho sus informes, me parece importante que los conozcamos, a demás para darle tramite a la comisión y creo que debería ser por resolución de la comisión y creo que todas las preguntas que surjan de estos informes que nos presentan que están relacionados con la EMGIRS queden anotadas Jimmy para que en este plazo adicional que les estamos dando al Gerente de la EMGIRS de 48 horas para presentarnos el informe, adicionalmente responda a las dudas que surge el día de hoy relacionado con la empresa en función de los informes que nos presenten las otras entidades.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: El tema es tiempo no, en elegir el presidente de la comisión se demoró como 50, cuantos 50 día, o sea, dejar enfriar un tema tan molesto para el Municipio del desastre este, me parece una locura, entonces yo si quisiera que, apoyar con lo que dice Danielita, o sea, en el sentido de que los señores Gerentes que están aquí presentes den su informe respectivo y considerando que tenemos mesas de trabajo también desde el día de mañana.

Entonces ya con esas mesas de trabajo podemos ya con todos los asesores de los concejales poder ir evacuando todos los informes que nos ponen, esa información también será remitida a todos los señores, los técnicos de las universidades para que nos den su criterio respectivo y después en una próxima reunión analizaremos ya en su totalidad yo creo que nos habíamos fijado 30 días, en tres etapas que aprobamos, o sea, ya la siguiente semana es de versiones de todos, los involucrados en el tema.

Entonces no podemos dilatar un poco más, yo estoy de acuerdo con lo que manifiesta Daniela y no se los otros señores concejales que opinen.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente con las modificaciones realizadas el primer punto es:

1. Conocimiento y aprobación del acta inaugural del primero de 2018.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: observación señores concejales, ninguna, aprobada, quedaría aprobada el acta.

SEÑOR SECRETARIO:

2. Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizado el 29 de enero de 2018 por aparte de la doctora verónica Arias, Secretaria de Ambiente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Yo si quisiera aquí como hay varias presentaciones aplicar la practica parlamentaria que dice la ordenanza para las sesiones, no más de 20 minutos, porque si no vamos a salir muy de noche, gracias, adelante Verónica.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Si me permiten des aquí o desean que me vaya para allá, está bien, me van a permitir hacer una reseña del informe que todos ustedes deben tener ya en sus carpetas con 12 anexos, en virtud de la solicitud que se me había hecho que dentro del ámbito de sus competencias la presentación de un informe que contenga el detalle de lo ocurrido en el deslizamiento de tierra de las escombreras Troje 4 fase 2, lo ha ejecutado por la dependencia a su cargo al momento del

incidente y el estado en que se encuentra actualmente este lugar así mismo se remite una copia de la información al respecto. Así que espero que todos tengan ya esto con los anexos correspondientes.

En relación al ámbito de las competencias de la Secretaría De Ambiente creo que es importante mencionar y contextualizar el rol justamente de la Secretaría De Ambiente, como ustedes saben la Constitución de la Republica determina en su artículo 226 que todas las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, servidores o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

(La presentación se adjunta como anexo 1)

En base de esto la Secretaría De Ambiente se maneja con dos bases legales, la primera la resolución 010 del 31 de marzo de 2011, en donde se otorga a dicha secretaría a nivel de decisión sectorial en el mismo numeral 4 del artículo que se le confiere la obligación de coordinar actividades y supervisión desde la perspectiva programática a la empresa de EMASEO, de EMGIRS, el Fondo Ambiental, en atribución al artículo 2 del mencionado cuerpo legal, también es importante mencionar que la competencia de la Secretaría De Ambiente como autoridad ambiental de la aplicación responsable, está facultado por la resolución ministerial del ministerio del ambiente 168, para llevar los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental, manejo de denuncias y sanciones en su circunscripción con sus limitaciones previstas en la normativa aplicable.

En base a esto el acuerdo ministerial 061 que es el que nos da la competencia al Distrito Metropolitano De Quito en materia ambiental como autoridad ambiental señala que cualquier proyecto, obra, o actividad que sea promovido por el mismo o por más de de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la autoridad ambiental competente será el GAD descentralizado provincial y caso contrario le corresponde a la autoridad ambiental nacional; en este caso la escombrera del Troje se licenció bajo la dirección provincial del Ministerio de Ambiente, por lo tanto la Secretaría De Ambiente realiza seguimientos al cumplimiento programático del sector conforme la base y normativa legal vigente y vela porque las empresas cumplan con la Normativa Ambiental Nacional.

Dicho esto, creo que es importante mencionar algunos antecedentes que he adjuntado ahí en sus carpetas, de las actuaciones que hemos hecho como autoridad ambiental respecto al tema del Troje y las escombreras, el 30 de octubre del 2014 por pedido de EMGIRS se realizó y se acompañó a una inspección a las escombreras del Troje, estamos hablando del Troje 1, 2, 3 y con el fin de identificar un sector para la posible ampliación del Troje 4, el informe generado contenía recomendaciones técnicas que deben ser incluidas o que se incluyeron en el estudio de impacto ambiental que fue presentado justamente al Ministerio Del Ambiente, orientados a mitigar los impactos de la posible escombrera, ustedes tienen

ahí en el anexo, todo el informe de la Secretaría De Ambiente con la recomendaciones que se hizo a la empresa EMGIRS, esa es el anexo número 1.

El segundo, el 11 de octubre de 2016 la Secretaría De Ambiente, aprueba el Plan Maestro De Gestión De Residuo Sólidos 2016, recién Quito cuenta con un Plan Maestro De Gestión De Residuos Sólidos y en noviembre de 2016 se solicita ya al entonces Gerente de EMGIRS la elaboración de un Plan De Escombros Para El Distrito Metropolitano De Quito para noviembre de 2018, se oficia al Ministerio Del Ambiente solicitando se agilice el trámite de aprobación de la Licencia Ambiental del Troje 4, porque pasaron dos años y medio sin Licencia Ambiental, porque el Ministerio Del Ambiente no le otorgaba la licencia y es en junio del 2015 que todavía no se había concluido, se sigue solicitando el tramite respectivo; todos estos tienen anexos fundamentados con cada uno de los oficios que se envió.

Cuarto, la Licencia Ambiental de Troje, finalmente fue otorgado por el Ministerio Del Ambiente, a través de resolución 009 el 16 de noviembre de 2017, conforme lo que nos habían solicitado, que es lo que se actuó desde la fecha en que sucedió el tema del Troje hasta la fecha actual.

El 6 de diciembre de 2017 nos solicita el COE Metropolitano en emergencia, precisamente con un apoyo y una asesoría técnica por parte de la Secretaría De Ambiente, es así como en diciembre, el 6 de diciembre de 2017, precisamente en obediencia a la Normativa Ambiental la EMGIRS notifica al Ministerio Del Ambiente dentro de la 48 horas que dicta la norma a que se notifique los hechos sucintados y que se ponga en conocimiento el plan de contingencia previsto en la Licencia Ambiental, eso sucedió y eso se lo hizo, inclusive por asesoría inclusive por parte de la Secretaría De Ambiente.

Y el 7 de diciembre notifica oficialmente ya al MAE sobre la activación del Plan De Contingencia de la Licencia Ambiental y se señala que se aplicaran las medidas del Plan De Rehabilitación De Áreas Afectadas, todas estas medidas y el seguimiento del Plan Ambiental le corresponden al Ministerio Del Ambiente porque es la autoridad competente para el Troje 4, debo mencionar también que el 13 de diciembre se envió una respuesta a la concejala Luisa Maldonado quien solicitó información también al respecto, se actuó y ahí están también en actas según consta en lo adjunto y el 18 de diciembre del 2017 se solicita incluir en la programación los estudios de alternativas, diseño de escombreras, tratamiento de escombros en el DMQ, así como actividades de remediación, cierre y abandono del Troje 4 en caso que así lo requiera el Ministerio De Ambiente.

Es decir nosotros hemos presionado o coadyuvado a lo que está dictando la autoridad ambiental nacional y para enero del 2018 se solicita a la empresa EMGIRS el Plan De Escombros que indique donde serán ubicadas las escombreras, la nuevas escombreras y también el informe de estado de la implementación del Plan De Contingencia y futura remediación del Troje 4; EMGIRS, respondió el 17 de enero del año en curso pero únicamente con la información del Troje 4, todavía no nos han enviado el Plan De

Escombreras y finalmente el 11 de enero se oficia también la EMGIRS oficia a la Dirección Provincial del MAE con el Plan De Rehabilitación De Las Áreas Afectadas.

El 17 de enero la Secretaría De Ambiente oficia al Gerente General de la EPMMOP con el objeto de verificar si ya se realizo el cierre técnico de escombreras Troje 1, 2 y 3; que todavía no tenemos respuesta y el 23 de enero se ofició a las dos empresas de residuos con el objeto de informar el inicio de seguimiento a las fases de gestión integral de residuos sólidos en el cual estamos, me parece en esta semana dando cumplimiento y cerramos en esta semana dando cumplimiento a la responsabilidad programática de velar que por el cumplimiento de aquel Plan Integral De Residuos Sólidos.

Es decir hasta ahora se ha cumplido, verificamos si es que ya se ha cumplido con los permisos ambientales y esto es hasta la fecha y ahí concluye no es cierto; eso es lo que se actuado señores concejales hasta la fecha, si tiene alguna pregunta o no.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Alguna inquietud de los señores concejales.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Todavía no se tiene el informe de cierre técnico Troje 1, 2 y 3, ¿a que se debe esto?, ¿quién es el responsable de exigir el cumplimiento de esta disposición?, porque se apertura el Troje 4 sin tener un informe técnico, van a decir que es una formalidad, yo creo que es algo más que eso, es preocupante que hasta ahora según la Secretaria de Ambiente, no tienen el informe de cierre técnico de Troje 1, 2, 3, ¿quién es el responsable?

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Bueno es el Ministerio Del Ambiente que no ha dado Licencia Ambiental a la empresa, de esos 3 y la EPMMOP en su momento porque la EPMMOP estaba a cargo hasta el 2014 que nosotros entramos, la nueva administración, de sacar la Licencia Ambiental, le correspondía a la EPMMOP.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Sin embargo operaron Troje 4 sin tener el cierre técnico.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: No, el Troje 4, ya tiene, es otra, es licencia aparte.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Es otra fase.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: No, son diferentes fases y se licencia en cada cosa.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Yo se que son diferentes fases pero en el mismo sector por así decirlo se debió esperar, señor presidente disculpe que tengo que, se debió

esperar el cierre técnico para aperturar la nueva fase, porque entiendo yo, a pesar que nos ha llegado una hoja nomas de la ficha técnica que viabilizaba la apertura del Troje 4, esto es lo que a nosotros nos preocupa, o sea, que es lo que se hizo para que realmente exigir que se dé el cierre técnico, como se puede operar una siguiente fase sin contar con el cierre técnico, aun cuando la instancia sea la gubernamental, creo que debimos nosotros exigir, si, exigir esos informes para proceder y ¿si es que el cierre técnico de Troje 2 o Troje 3 inviabilizaba la apertura de Troje 4?, nosotros estamos operando ya, o solamente era una formalidad.

Estas cosas son las que realmente necesitamos aclarar señor presidente.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Simplemente para aclarar, no, funciona así concejal Sánchez, cada cubeto o cada escombrera tiene su propia licencia porque tiene diferentes coordenadas, en esa época hasta el 2014, se opero la EPMMOP sin Licencia Ambiental Troje1, Troje 2, Troje 3; cuando se inició el Troje 4, se solicitó la Licencia Ambiental ante el MAE, desde el 2014, por eso es que comentaba que nosotros inclusive habíamos ido a inspección para mejorar y abonar muchísimo en todo lo que es la parte biológica, patrimonial etc., para que en el estudio de impacto ambiental se solicite al Ministerio Del Ambiente la Licencia Ambiental.

Entonces estamos hablando de dos etapas diferentes que todavía la una etapa no se concluye ni nunca operó con licencia y el Troje 4, si operó con licencia después de dos años y medio de estar atrás de la Licencia Ambiental, o sea son dos cosas diferentes con dos coordenadas diferentes porque así dicta la normativa.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No, la normativa dice lo siguiente porque es en el mismo sector, pueden decir que es otro cubeto, desde luego que es otro cubeto, pero resulta ser que también hay estudios de la universidad, diseño del cierre técnico de la escombrera Troje 4, que advierte que realmente, un criterio, no debió haberse abierto Troje 4, y no hay cierre técnico, o sea eso es lo que a nosotros nos preocupa, la forma como se ha ido inobservado realmente procedimientos que terminaron acumulando una serie de riesgos y que desencadenaron como desencadenaron y eso queremos llegar a determinar la verdad, porque la Licencia Ambiental lo obtienen el 8 de noviembre de 2017, después de casi 9 meses de estar operando el Troje 4.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: No, la Secretaría De Ambiente no es la entidad competente para licenciar, es el MAE, lo que parece que no se entiende es la normativa, cada una de las fases tienen su, Licencia Ambiental y tiene que tener su Licencia Ambiental para operar, la fase 1, 2, 3, tiene y le corresponde tener u Licencia Ambiental, esa Licencia Ambiental hasta el 2014, hasta que se comenzó con el Troje 4, nunca tuvo Licencia Ambiental, le correspondía a la EPMMOP sacar la Licencia Ambiental.

El Troje 4 inicio aparte con coordenadas aparte, se licencia aparte y esa es la que tiene Licencia Ambiental, el Troje 4 tiene Licencia Ambiental.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Con qué fecha tiene.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Bueno se saca también, la normativa permite que se saca una Licencia Sport, se tramita durante 2 años la licencia previo al inicio y eso está en la norma.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor presidente quiero puntualizar esto, hay un Plan De Contingencia que se cita como anexo a la Licencia Ambiental a mí me parece raro que la Licencia Ambiental sea expos cuando tiene un plan de contingencia que tiene que estar listo desde el día uno de operación del Troje 4, eso es lo que a mí no me cuadra y quiero que me expliquen.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo quería pedir presidente que se pida a la EPMMOP el informe del proceso, cierre técnico y licencias ambientales, debería estar inclusive presente la EPMMOP aquí porque papel hasta cierto momento fue importante y se aclararía el tema que estamos en este momento discutiendo, pero yo quiero pedir que se nos entregue por parte de la EPMMOP todo los informes del proceso, cierre técnico y licencias ambientales del Troje 1, 2, 3.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: De eso vamos a solicitar, si yo creo que todas estas inquietudes serán llevadas a las mesas de trabajo con los técnicos para determinar qué es lo que ha pasado, o sea, si entramos ahorita en una discusión legal, técnica, no cabe, yo si sugiero que esto de ley tiene que entrar a una mesa de trabajo para solventar las inquietudes del señor concejal Sánchez por ejemplo, no es cierto, entonces ahí tendremos que con los técnicos, la parte legal y los asesores que den un dictamen al respecto, si concejala.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Si se puede ubicar en la presentación donde se cita la Licencia Ambiental; esta Licencia Ambiental contaba con un Plan De Contingencia; señor presidente, se otorga la Licencia Ambiental el 16 de noviembre, la pregunta es, entre marzo que comienza a operar Troje 4 hasta noviembre, con qué plan de contingencia estaban operando, no tenían planificación, creo que fue nuestro deber realmente advertir mas allá de las competencias que hayan existido o no, con qué plan de contingencia se operó, si recién la Licencia Ambiental básicamente se otorga en esta fecha y a partir de este momento tenemos, la siguiente diapositiva le coloca por favor, la emergencia.

DESCONOCIDO: 35.20 Solo para aclarar este punto, señor presidente, señores concejales, el estudio de impacto ambiental se lo presentó en el año 2015, en base a las recomendaciones del informe mencionado por la señora Secretaria, la Licencia es Expost, si ustedes leen el artículo 1 de la licencia dice con claridad que se aprueba el informe del

estudio del proyecto de escombrera Troje MAE-RA 2015, no era necesario aplicar El Plan De Contingencia previo a una contingencia, porque el Plan De Contingencia forma parte del Estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental.

El Plan De Contingencia aprobado se aplico el momento de la emergencia tal y como indica la norma nacional, esto quiere decir que si bien se licencio en el año 2017, el estudio estuvo presentado al Ministerio Del Ambiente en el año 2015, y eso es lo que se venía manejando de acuerdo a la normativa nacional en el licenciamiento expost.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El Plan De Contingencia para Troje 4 tenían en el 2015, me dicen.

DESCONOCIDO: Claro es parte del estudio de impacto ambiental, los considerandos de la licencia que les anexamos son muy claros.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Hay una ficha técnica señor presidente que viabiliza Troje 4, con fecha marzo del 2017, como pueden decir que ustedes tenían Plan De Contingencia para Troje 4 que todavía no entraba en vigencia en el 2015, el Plan De Contingencia es para operar Troje 4 y todavía estaban en el 2015 con Troje 3 y ustedes ya tenían Plan De Contingencia; por el amor de Dios, estas cosas creo que deben aclararse adecuadamente.

Informe técnico de capacidad de la escombrera Troje 4, una hoja, firmada por el Ing. Córdova, fecha, 21 de marzo de 2016, recién ahí había, y, esto nos preocupa porque es una sola hoja, y, usted dice que en el 2015 tenía Plan De Contingencia para Troje 4.

DESCONOCIDO: en el 2015 estaba listo el estudio de impacto ambiental presentado al MAE, el mismo que tiene el Plan De Manejo Ambiental dentro de eso está el Plan De Contingencia.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El Plan De Contingencia para Troje 4.

DESCONOCIDO: No, el Plan De Contingencia es una parte para el Plan De Manejo mi estimado concejal.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Eso es lo que estoy diciendo, que entre marzo y noviembre no existía Plan De Contingencia para operar Troje 4.

DESCONOCIDO: Desde el año 2015 en el estudio de impacto ambiental presentado al MAE existía.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Para Troje 4 imposible señor, aquí está el informe técnico que viabiliza Troje 4, lo que nos llevo una hoja.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Porque no presentamos un informe para aclarar este punto, sino vamos a estar en este debate, entonces si quisiera yo pedirles un informe ampliatorio para que aclaren la inquietud del señor concejal Eddy Sánchez, ¿están de acuerdo?, si contaban o no contaban con el Plan De Contingencia, eso es lo que se está, Eddy, que se dé un informe ampliatorio a tus inquietudes; si, estamos recogiendo la preguntas.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Está operando esta escombrera, el Plan De Contingencia para poder enfrenta cualquier evento, debía estar en el día uno que iniciaba la operación de la escombrera, eso es lo que estoy acotando, no puede estar en el 2015 un Plan De Contingencia sobre una escombrera que no existía, y le insisto, recién en el 2016 señor presidente, y, es una sola hoja que también nos preocupa, informe de capacidad de la escombrera Troje 4, fase 2, 2016, pero sin embargo dicen que han tenido ya Plan De Contingencia, no han tenido.

Entonces sin embargo que quede escrito que nos presenten con firma de responsabilidad el Plan De Contingencia con el que debía operarse Troje 4, porque un tema de carácter a veces burocrático, recién se evacua en noviembre de 2017 el Plan De Manejo Ambiental, no impide de que se deban advertir y tomar medidas para tener un Plan De Contingencia inclusive, bajo el supuesto valido de que iba a llegar esa Licencia Ambiental pero que nos permite operar este tipo de eventos.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Perfecto, estamos tabulando todo las inquietudes para ir absolviendo, si, con documentos, con todo eso en las mesas de trabajo indudablemente, estamos de acuerdo en eso, si, ya en la próxima mesa de trabajo con ustedes para que nos aclaren estas inquietudes, perfecto.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Yo tengo 4 preguntas para la Secretaria De Ambiente, y puedo plantear una y me responde y así sucesivamente para que sea más fácil; la Secretaría De Ambiente es miembro del directorio de la Empresa De Gestión De Residuos Sólidos ¿verdad?, en la participación en el directorio que noticias se tuvo sobre problemas en la gestión de la escombrera, que información se entrego sobre la carga extra que iba a recibir la escombrera del Troje 4, en función del metro, y qué medidas se tomaron en el directorio, yo quisiera mas allá que este en las actas yo quisiera que la Secretaria De Ambiente me dé su criterio respecto de esta pregunta.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Yo si quisiera revisar las actas porque la memoria es frágil y uno creo que puede cometer errores, a mi si me gustaría revisar algunas actas de varios años en respecto a esto, entonces yo lo que te puedo ofrecer es para la siguiente reunión revisar todas las actas y para ver en ese momento porque seguro que se hablo de todo eso.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Perfecto.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Si presidente, pedir por favor a la empresa, a EMGIRS que nos envíe todas las actas del directorio desde mayo del 2014 o si es que hay antes también, las que correspondan.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Perfecto.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: La siguiente pregunta es si es que la Secretaría De Ambiente participo de las misiones de los multilaterales relacionadas con la gestión de escombros del Metro de Quito, y cuáles fueron las decisiones que se tomaron en esas reuniones.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Si, en algunas de los últimos meses y de hecho creo si quieres tu Johnny, tu acompañaste a la misión a la última antes del hecho sucedido, no es cierto, la Ing. Jenny Portilla acompañó a los multilaterales justamente a realizar una inspección al Troje antes de lo sucedido.

ING. JENNY PORTILLA FUNCIONARIA DE SECRETARÍA DE AMBIENTE: Si justamente la última misión que hizo los multilaterales no fueron exclusivamente el Troje, se hizo una visita técnica únicamente para ver que todo este correcto, los multilaterales no fueron a la visita y obviamente en el Troje fue antes de lo sucedido y unas semanas antes, entonces en ese momento estaba operando la escombrera sin ningún inconveniente aparente, el clima si estaba lloviendo y todo por el estilo pero lo tenían controlado.

Habían hecho los, ya estaban los cubetos listos con los drenes, se podía evidenciar eso, entonces la Secretaría De Ambiente se apoyo.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: En cuantas misiones de los multilaterales la Secretaría De Ambiente participó relacionado con el Troje y en que fechas fueron estas misiones.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Ya le voy a revisar, fueron dos, pero las fechas exactas no las tengo.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Pedir por favor que nos hagan llegar la información desde la Secretaría De Ambiente sobre la participación en estas misiones de los multilaterales y cualquier recomendación o acta que haya sido suscrita en estas misiones y saber exactamente qué fue lo que se estudió y se revisó y cual fueron las recomendaciones en caso de que se hayan establecido recomendaciones en esta misiones.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor secretario si está tomando nota usted también.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: La siguiente pregunta es, en los antecedentes se señala que hubo una insistencia por parte de la Secretaría De Ambiente para la generación del Plan De Escombros para el Distrito Metropolitano de Quito, mi pregunta es: ¿cuál era el alcance de este plan y que incidencia pudo haber tenido en la gestión de la empresa la falta de este plan?

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: El Plan Integral De Residuos Sólidos se lo tuvo en el 2016 y algunos meses más tarde se solicito justamente ya, teniendo ese Plan Integral De Residuos Sólidos que la empresa detalle o haga ya los estudios del Plan De Escombreras para todo el Distrito Metropolitano, entre los cuales obviamente también estaba el Troje, se insistió como ustedes ven varias veces para que se lo tenga en cuenta en sus POAS y.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: No me queda claro porque parte de los detalles que se señala sobre este plan, por ejemplo se habla del modelo de gestión y una serie de cosas, lo que no me queda claro es que sin un Plan De Escombreras, sin un modelo de gestión, como es que la empresa estaba actuando, es decir cual es a criterio tuyo Vero, cual es la incidencia en la falta de elaboración e implementación de estos planes en una gestión efectiva o en una gestión adecuada, una gestión, simplemente no quiero calificar a la gestión de la escombrera, de la EMGIRS en general y específicamente en el caso del Troje 4.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Quito no ha contado con un Plan De Escombreras desde hace mucho tiempo, ni contaba tampoco con un Plan Integral De Residuos Sólidos, si no tienes una visión integral de todos los residuos de los cuales hay la escombrera, difícilmente puedes generar un modelo de gestión, por eso es que precisamente lo que se necesitaba es este paraguas como generar la política para una de las cosas de todos los residuos debería ser de la escombrera.

Acto seguido entonces a la entidad competente que le correspondía justamente es tener ese Plan De Escombreras, no obstante la ciudad de Quito necesita botar sus escombros, caso contrario están en todas las quebradas de Quito y obviamente también teníamos me parece que habilitadas Tierras Negras, Oyacoto y el Troje 1, 2 y 3 que ya se estaba cerrando y que necesitaba Troje 4, entonces eso son los sitios ubicados, que se le ubico por parte de la empresa y que tenían o que tienen todavía que ser analizados dentro de un sistema de escombreras de todo el Distrito Metropolitano.

Entonces si bien es cierto lo perfecto es lejos, de lo mejor y de lo perfecto se fue construyendo así, el Plan De Escombreras tiene sus escombreras habilitadas hasta que se tenga un modelo de gestión en el cual tiene que ver tarifas, en el cual tiene que ver los

sitios más adecuados, en el cual tiene que ver si es que se puede generar o es un modelo que pueda ser manejado por parte de terceros, si es que la propia empresa tiene la capacidad de manejar esas escombreras, es decir, eso es lo que tiene que dar a conocer me parece que ahora en abril, mencionaron que la empresa debería ya tener un Plan De Escombreras.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Todavía no tenemos, eso está pendiente.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: A, si, perdón, y tiene que ser aprobado por Concejo según la Ordenanza 332.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: De acuerdo, la última pregunta y esta es más una duda que yo tengo, normalmente se demoran tanto las Licencias Ambientales en ser expedidas, cuales creen ustedes que son las razones por las que se demoro tanto y a mí esto personalmente no me queda claro y es esta Licencias Expost, cuales son los mecanismos de control que existen hasta que se entregue la licencia y como operó en este caso.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: A ver, las Licencias Ambientales son de los instrumentos más complejos que hay, una Licencia Ambiental compleja, puede ser mínimo 8 meses a 1 año, y de ahí las revisiones de las autoridades ambientales dependen muchísimo de la voluntad política y eso hay que mencionar, o sea si, actualmente hay una muy buena relación con el Ministerio y eso ha facilitado muchísimo pero hay que decirlo con los anteriores Ministros los 3 años anteriores, pues muy difícil, todo lo que llegaba de Quito pues no había como sacarlo, la Licencia Ambiental ni tampoco daban tramite, entonces sí que se demoró.

Aparte de todo el tema del licenciamiento que de ley se demora, son de 8 meses a 1 año y a veces año y medio, porque son procesos complejos, o sea son estudios muy grandes, una Licencia Ambiental tiene que tener un Plan De Emergencia, tiene que tener una serie de estudio biológicos, cualitativos, cuantitativos, tiene que tener todo un Plan De Manejo Ambiental, es decir el tema de socialización, es bastante complejo y de ahí toma su tiempo también la revisión por parte de la autoridad.

Eso es lo que más o menos se demora por parte del Ministerio Del Ambiente, nosotros como autoridad ambiental en Quito tratamos de que nuestros estudios de impacto ambiental que hacemos a las empresas o a los regulados en Quito tome lo menos posible, que al menos seria entre 6 u 8 meses, pero básicamente los ingenieros ambientales eso es lo que siempre se demoran, no hay menos que eso.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Alguna otra inquietud señores concejales sobre el tema.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo quiero saber que pasó, hubo en el 2014 un proyecto por el tema de escombreras, recordaran los compañeros concejales que justo el concejal Albán hacía referencia, inclusive había identificado algunos lugares donde las posibles escombreras, eso fue en el 2014, ya vinieron, digamos ya vino esta nueva administración, ¿qué paso con ese proyecto en donde se identificaban algunos sitios de escombreras?, porque tu decías que no se ha hecho nada y había un proyecto sobre esto, ¿qué paso sobre eso?

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: La verdad es que no me acuerdo muy bien, pero muchos de los que mencionó Jorge están recogidos en ese plan, no, son algunos de estos, se había hablado de poner en las canteras de san Antonio de Pichincha inclusive, estamos hablando de piedras negras, había uno del sur, uno de Lloa que tampoco prospero porque es complicado por la socialización y por la gente, estaba definitivamente el Troje, estaba, no me acuerdo, están recogidas esos, fueron analizados por EMGIRS y eso es lo que tienen que presentar ahora en abril, todas esas alternativas de sitio desde el 2014.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: En la Licencia Ambiental existen al final de la resolución 11 obligaciones que deben cumplir el representante legal de la EMGIRS, la primera dice: cumplir estrictamente lo señalado en el estudio de impacto ambiental, el Plan De Manejo Ambiental y la 2 sobre todo: mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan De Manejo Ambiental.

Entendemos que esto debió cumplir el gerente de la EMGIRS, la Secretaría De Ambiente ha hecho un seguimiento en estos meses anteriores al evento del nivel de cumplimiento de esta resolución o cargo de quien estaba justamente el seguimiento de que esto esté cumpliendo, porque al parecer ni hubo un programa continuo de monitoreo y seguimiento de las medidas contempladas ni tampoco un seguimiento a lo que es el plan, al estudio de impacto ambiental y al Plan De Manejo Ambiental.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Es al autoridad ambiental nacional como ente reguladora de la EMGIRS, en este caso de la Licencia Ambiental.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: La Secretaría De Ambiente que cumple.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Es programático, de hecho corremos el riesgo de generar una no conformidad mayor si es que nosotros nos metemos mas allá de la competencia que nos corresponde, nos pueden sancionar quitándonos de hecho la acreditación al Distrito Metropolitano De Quito.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor presidente, el 23 de mayo de 2017, mediante resolución 168 del Ministerio De Ambiente establece el artículo 1, otorgar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Distrito Metropolitano De Quito la renovación

de acreditación como autoridad ambiental de aplicación responsable y la autorización de utilizar el sello de Sistema Único, ¿esto está vigente?, si, tenían entonces la obligación de monitorear el nivel de cumplimiento de esta resolución, ¿no?

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: A ver doctor.

DESCONOCIDO 53.30: El artículo 2 de la misma resolución estimado concejal dice: con las limitaciones previstas en la normativa aplicable, si usted revisa el artículo 3, nos dice que: la gestión ambiental en áreas protegidas es del MAE y el artículo 4 de la misma resolución: si el proyecto, obra o actividad es promovido por el GAD a quien le corresponde es a la autoridad ambiental provincial o nacional.

En este caso es la autoridad nacional ambiental quien realiza el seguimiento ambiental, de la Licencia Ambiental de los proyectos generado por el GAD Municipal Metropolitano De Quito, nosotros si aplicamos esto, si hiciéramos un seguimiento ambiental de cualquier obra del Municipio de Quito, sería irnos en contra de las limitaciones que tenemos en la normativa nacional y nos puede generar una no conformidad mayor y nos puede ocasionar que el Distrito Metropolitano De Quito no tenga la competencia para licenciamiento.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El problema surge señor presidente porque la Secretaría De Ambiente, al igual que las otras secretarías hacen parte de los directorios de las empresas, y los directorios son los máximos órganos de gobierno de cada empresa, también son responsables del grado de ejecución de las obligaciones de los representantes legales, a esa era la preocupación, si usted va a la Ley De Empresas Públicas o a la Ordenanza 301 que establece el régimen de ordenamiento y organización de las empresa públicas metropolitanas, establece que los directorios son eso, los máximos órganos de gobierno, por eso me llama la atención de que en realidad se ha desarrollado una serie de acciones y prácticamente han escapado al control del directorio.

Así se entendería, porque lo que me están respondiendo es que, tienen cierta competencia nomas, pero ustedes son parte del directorio y el directorio es el máximo órgano de gobierno de la empresa, en este caso de la EMGIRS, son cinco miembros, entonces no se puede decir que esto sí es de la autoridad nacional y yo no tengo nada que ver, ustedes si tiene responsabilidad ahí y esto yo quiero que igualmente dejar sentado en actas, porque no se puede decir, que en realidad una es la competencia a nivel nacional, cuando nosotros estamos sujetos a normativa municipal por el distrito en la cual somos parte.

Los directorios son parte y el directorio debe conocer absolutamente todo, mucho más con un manejo de una escombrera, mucho mas, inherente al área de la Secretaría De Ambiente, esto preocupa aun mas, el nivel de respuestas que se están dando porque en realidad parece ser que esta escombrera comenzó a operar, si bien es cierto la autoridad nacional

por lo que se ve, no advirtió, a pesar de las advertencias que tuvimos en otros niveles de gestión del gobierno municipal en el directorio esto al parecer no se ha conocido, eso nada mas señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias, alguna otra inquietud señores concejales, ninguna, siguiente punto señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO:

- 3. Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión solicitado en sesión inaugural realizado el 29 de enero de 2018, por arte del Ing. Juan zapata, secretario de seguridad, gobernabilidad y gestión de riesgos.**

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor secretario tiene la palabra.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Muchísimas gracias, señor presidente buenas tardes, señores concejales buenas tardes, quiero yo igual empezar, bueno hasta que carguen; listo, señor presidente a nosotros se nos pidió un informe antes, durante y después y entiendo que obviamente esta secretaría es de prevención y respuesta, sin embargo es importante dar un pequeño antecedente, usted sabe que la ordenanza metropolitana 265 que es del año 2008, se crea el sistema metropolitano de gestión de riesgos y sus componentes.

(Se adjunta presentación como anexo 2)

Dispone en el artículo séptimo que la Dirección Metropolitana De Seguridad Y Conciencia Ciudadana a través de la Unidad De Gestión Riesgos se encargará de diseñar las políticas de gestión de riesgos y una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano coordinarlas, y, esto es importante, coordinarlas a través de las instituciones que conforman el Sistema Metropolitano De Gestión De Riesgos, en este momento nosotros ya contamos con un plan integral de gestión de riesgos, obviamente sobre la base del marco SENDAI, que es la norma internacional.

También es preciso indicar y manifestar que la Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos no es competente para realizar procedimientos de clausura, suspensión, validación de proyectos, operaciones, diseño o ejecución de obras, limitándose esta dirección a emitir recomendaciones y criterios técnicos.

Eso es lo que la norma nos determina acorde a las funciones que le corresponde en la normativa local antes invocada, también es importante indicarle señor presidente, señores concejales que a través del Proyecto Quito Listo, en coordinación con las instituciones

cuyas competencias se enmarcan en torno a la gestión de riesgo y apoyo a la seguridad ciudadana propone estrategias para la construcción de espacios libres incluyentes altamente participativos y seguros a través de la concienciación, capacitación, prevención y respuesta.

Y esto sí es importante, estas mesas que si efectivamente nosotros desarrollamos que lo hemos establecido en 9, de acuerdo a las amenazas del distrito, estas mesas técnicas sobre la base del manual de la Secretaría Nacional De Gestión De Riesgos que hemos dividido en actividad volcánica, inundaciones, movimientos en masa, remolinos de viento, incendios forestales, sismos, accidentes de tránsito, prevención de normas constructivas y hemos establecido ya la mesa 9 el Metro de Quito, cada mesa con sus manuales y procedimientos de acción, esto para tener un poco diferenciando el tema que estamos tratando.

Esta Secretaría General también trabaja en la consecución de convenios de cooperación interinstitucionales, aquí están algunas de las universidades que tenemos el honor de haber firmado convenios, en otra ya en los próximos días como es la Escuela Politécnica Nacional, la Universidad Católica y la Universidad Internacional Del Ecuador, así como la Central también.

Se puede establecer que la norma indica que en cada, esto también es importante conocerlo, que en cada una de las empresas metropolitanas funcionará la Unidad De Gestión De Riesgos con presupuesto propio y coordinará sus actividades con la Dirección Metropolitana De Seguridad Ciudadana y la Unidad De Riesgos, y, para eso tiene que establecer también los presupuestos necesarios, en cuanto a lo que ha hecho la Secretaría a través de la Dirección De Riesgos, quiero indicarle que esto empieza el 23 de marzo de 2017, a través de un oficio enviado por el señor Gerente de EMGIRS hacia mi persona, esto ingresa el día 23 de marzo y el mismo día 23 de marzo, si me pone el hipervínculo por favor porque me parece importante que vayamos observando la documentación que ingreso, esa es la disposición que yo doy el mismo día que recibo el oficio por parte del señor Gerente de EMGIRS que nos pide una inspección y se dispone a la Dirección De Riesgos el mismo día que ingresa este documento.

El señor Director Metropolitano, perdón, esto es el 23, se genera el 23 de marzo e ingresa a la Secretaría el 24, el mismo 24 yo dispongo al señor Director De Riesgos el que a su vez dispone al Ing. Luis Albán, quien es el que se traslada y establece una primera inspección en el Troje, y quiero pedirle señor presidente para que en la parte técnica por favor me colabore también, ingeniero por favor.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Muy buenas tardes con todos, señor presidente, comisión, como bien indico el señor Secretario esta solicitud presentada el 23 de marzo, hay que mencionar que entra a través de dos canales a la Secretaría De Seguridad, uno a través del oficio No.

187 de parte de EMGIRS que menciono el señor Secretario, el cual fue derivado a la Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos y que se atendió en una inspección el día 4 de abril.

Cabe resaltar que lo que se menciona en el oficio de la EMGIRS habla de riesgos hacia la comunidad, es algo muy general por lo que procedimos a preguntar a la gente encargada de la EMGIRS en la escombrera a que se refería con riesgos a la comunidad, se nos supo manifestar que el principal problema de la escombrera no era en si la escombrera, sino todo el lodo que se estaba dejando de todas las volquetas del Metro en la Simón Bolívar y que estas generaban un riesgo de accidentes de tránsito en ese sector.

Además de eso se nos comunico que se había ya solucionado el problema pero dimos una vuelta por la escombrera y vimos unas cosas que nos llamaron la atención justamente por el periodo invernal que nos causaron algo de preocupación, a través del oficio 353.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Solo un puntito de orden perdón, perdón me perdí en la fecha que usted va a hacer la inspección.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El 4 de abril.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: 4 de abril.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si porque es sumillado a mi persona el 29 de marzo, si, entonces el 4 de abril salimos a la inspección, el 4 de abril.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: El 4 de abril.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Así es, es esa misma pero a toda la integridad de la escombrera, si, se hizo la inspección, por favor pon el texto oficio 353, ahí se menciona que no se pudo ingresar a la escombrera en su totalidad, hasta la parte más abajo en cotas inferiores de la escombrera, solamente se pudo acceder al inicio de la escombrera y de ahí se pudo tener una panorámica general, pero no se pudo recorrer por toda la escombrera.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Para efecto me permito informarle que no se pudo ingresar a la escombrera por mal tiempo.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Hubo inspección, como le indico, se nos comunico que el problema era en la Simón Bolívar por los lodos y además nosotros por nuestra iniciativa

procedimos hacer una visión panorámica del resto de la escombrera, en ningún momento se dice que la escombrera en si tenía problemas, sino que.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón pero, punto de orden, en el informe que ustedes nos envían en una captura de pantalla de un chat de watshap del 24 de marzo de 2017, el Gerente de la EMGIRS dice: buenos días, necesito el apoyo del COE realizando la evaluación técnica de riesgo de la escombrera el Troje 4, ya que con tanta lluvias y lodos del Metro pueden haber riesgo de colapso.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Así es.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Son dos cosas, si me permiten.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Entonces si había una, es otra cosa de lo que se manejo.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si me permiten vamos a explicar, estamos dando contestación al oficio que ingresa del señor Gerente de EMGIRS y paralelo a esto ya nos vamos a referir a lo que él nos solicita en el chat del COE Metropolitano.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Punto de orden presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Punto de orden concejala.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo si quisiera aclarar el tema, en el informe que ustedes nos mandan habla justamente de que el 23 de marzo del 2017, hay este oficio al que ustedes hacen referencia, el 24 de marzo de 2017, se expide el informe de la coordinación para inspección escombrera el Troje y mencionan el informe 005 del COE del 2017, en la parte de abajo, hacen referencia, por eso yo preguntaba, perdóneme, quien es usted si, a que institución pertenece, porque originalmente dice: de acuerdo a requerimiento se procede a coordinar con el señor Guillermo Maza de la Unidad de Seguridad Ciudadana de Quitumbe a través de la llamada telefónica etc., etc., y el señor Guillermo Maza organiza la inspección para realizarla el 25 de marzo del 2017 y se realiza la inspección con el Ing. Juan Pablo Flores Gerente de Operaciones EMGIRS, pero ustedes ya se saltaron al 4 de abril y yo quiero entender y si es que estamos no sé como en orden, porque nosotros tenemos este informe de ustedes y estamos haciendo el seguimiento de esto.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Señor presidente quiero explicarle 2 cosas, nosotros atendemos el Troje por dos canales, el primero a través, dándoles respuesta al oficio que nos envía el Gerente de EMGIRS, que es lo que efectivamente le está indicando el ingeniero, el es el Ing. Geólogo Luis Albán de la Dirección De Riesgos, a quien le dispone el Director de Riesgos por un pedido mío que vaya hacer la inspección, pero paralelo también a eso tenemos un chat de autoridades, ese chat de autoridades, también el Gerente de EMGIRS nos solicita una inspección, y en ese chat de autoridades el COE que también es una dependencia de la Secretaría De Seguridad establece la ficha y el COE le activa al Jefe de Seguridad de Territorio y de Riesgos de la Administración Zonal Quitumbe que es el que tiene la primera respuesta.

Y él es el que establece ese informe al que usted se hace referencia y lo decía también mi coronel Sánchez tiene algunas conclusiones que son importantes, entonces lo que yo quiero aclararle es que estamos dando atención por dos vías, vía COE y vía oficio que nos envía EMGIRS a través de la Secretaría y la Dirección De Riesgos, en el informe que obviamente genera el Ing. Albán, le determina lo que usted estaba diciendo, en ese pedido por escrito nos dan unos supuesto riesgos sobre la calzada por el tema del transporte de lodos en la Simón Bolívar, entonces obviamente ellos llegan a cubrir ese pedido, pero de lo que indica el ingeniero y no sé si le permite que nos siga indicando, lo posterior que hicieron.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Lo que les mencionaba que justamente la problemática mencionada en ese lugar era acerca de problemas en la avenida Simón Bolívar, sin embargo nosotros pudimos hacer una visión panorámica de la escombrera, como digo, no pudiendo ingresar directamente a todos los lugares de la escombrera que es muy grande, muy extensa y se determinó que habían algunos rasgos que nos causaba alguna preocupación.

Nosotros emitimos el informe 353 donde pedimos, solicitamos que se nos comunique que es lo que se está haciendo con haciendo con el manejo de la escombrera, en atención a este oficio 353 se nos envía el oficio 335 de parte de la EMGIRS adjuntando un informe de manejo de la escombrera, el cual es remitido a la Administración Zonal Quitumbe y a su unidad de seguridad que depende administrativamente de dicha administración.

Como bien menciono el señor Secretario, esta atención a la EMGIRS fue hecha por dos canales y ahí es donde entra la segunda vía que es mucho más rápida en vista de que hay chats de las autoridades, hay un monitoreo, hay una coordinación vía Motorola, vía radio, la cual es mucho más rápido que esperar que lleguen los oficios y se den atención a los oficios, es por esto que se activa la ficha del COE Metropolitano, en donde pueden observar ustedes, donde el Gerente de EMGIRS, solicita esta inspección y que se coordina directamente con el operativo No. 6, que es la Unidad de Seguridad de Quitumbe.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si me permite señor concejal y mi coronel, el Jefe de Seguridad y de Riesgos de la Administración Quitumbe hace el informe por activación del COE Metropolitano, es decir esa es la fuente que hace, cuando nosotros emitimos el informe ese, se envía directamente al Director de Riesgos y se envía a la EMGIRS, indicando las conclusiones que están importantes, respondiendo a ese informe y al primer pedido que hace el Ing. Albán, nos envía EMGIRS ese informe que usted, le hicimos ver hace un momento, no sé si hasta ahí hay alguna duda.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Si hay alguna duda, primero ustedes hablan, usted mencionaba que el 4 de abril es cuando se activa.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Nosotros hacemos la inspección el 4 de abril.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: El 4 de abril, es la Dirección.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Metropolitana de Riesgos.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: En su informe, en el informe que nos mandan a nosotros dice: en fecha 25 de abril del 2017, es decir un mes después, con el oficio al que usted hizo referencia hace un ratito.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El 353.

CONCEJAL LIC. SUSANA CASTAÑEDA: El 353, aquí tiene otra fecha, o hay alguna confusión o los documentos no se qué pasa, emitido por el Coronel, perdón voy a leer esta parte, “el Coronel Denis Suarez Falconí en su calidad de Director Metropolitano de Gestión de Riesgos señala en función a lo requerido por la EMGIRS que no se pudo ingresar a la escombrera por el mal tiempo y las condiciones del terreno, sin embargo de comunicación con el personero de la EMGIRS, se mencionó que la problemática radicaba en el hecho de que las volquetas que transportaban material de la construcción del Metro traían material saturado provocando problemas en al av. Simón Bolívar, mas no en la propia escombrera”, y continua.

Bueno y dice “se mantiene permanente monitoreo del sitio por parte de la Unidad De Seguridad ciudadana para que en el caso de presentarse algún tipo de evento o peligro para la ciudadanía o los labores de la propia escombrera puedan intervenir precautelando el bienestar común”, las fechas que usted menciona y la narración que usted, no coincide

con lo que dice aquí el informe, porque están inclusive señalándose otras fechas, señor Albán.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Haber lo que tal vez es un poco explicar, sería de aclarar un informe ampliatorio de todas las fechas cronológicas en lo que se atendió eso, porque si bien administrativamente sale con fecha 25 de abril, hay que mencionar cuando se hicieron las inspecciones, elaboraciones de oficios y como salieron y sale directamente al jefe.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Tal vez para complementar la duda de la concejala Castañeda, a ver, hay un pedido por oficio del Gerente del EMGIRS que habla sobre posibilidades de riesgo en la comunidad y luego hay un chat donde ya se habla directamente de un riesgo de colapso, entonces ustedes dicen que recibieron esas advertencias, o esos pedidos perdón, por dos vías, no es cierto, y entiendo debieron haber emitido dos informes, el uno en el que dicen que solo había problemitas en la av. Simón Bolívar; lo que no me queda claro es que habiendo recibido un pedido tan específico como el del chat, ¿ese es el informe que hace la Unidad de Quitumbe?

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Así es.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Exacto, ese con conclusiones.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Ese es el de Quitumbe del 25 de marzo, ya este es el informe.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Quien hace ese informe.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El jefe de riesgos mi coronel.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Ese es el informe que corresponde al pedido del chat.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Haber si me permiten, ese 25 de marzo hizo la inspección la Dirección De Riesgos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El 25 de marzo la hizo la Administración Zonal Quitumbe.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Y por mal tiempo no pudieron ingresar.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: A todo, así es mi Coronel a todo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No se encontraron por coincidencia con el Jefe de la Unidad de Quitumbe que el 25 de marzo también hace la inspección y saca la conclusión que conocemos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si, haber.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Porque esta también es 25 de marzo.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Han de haber coincidido.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si estamos ahí.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El uno no ingresa por mal tiempo y se da una vuelta, por palabras del señor Albán, que nos dimos una vuelta dice, por ahí; pero el Jefe de la Unidad Quitumbe si ingresa y hace un informe.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: No es el mismo día, como indique.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No, no, si como me va a hacer el mentiroso a mí, aquí dice 25 de marzo, informe USC-AZQ-GRd-013 25 de marzo, Jefe de la Unidad de Seguridad de Quitumbe, si, no me vaya a contradecir de esa manera porque sino el señor presidente va a quedar como mentiroso.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: No, esa fecha esa bien mi coronel.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Esa fecha está bien.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: ¿Cómo?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Esa fecha está bien.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Esa fecha está bien, el técnico de la Administración Zonal Quitumbe, entra el 25 de marzo porque como usted ve la coordinación fue mucho más rápida a través del GIR.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Que ustedes también han ingresado me dicen.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El 4 de abril.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Acaba de decir hace un momento que.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: No.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: La Dirección de Riesgos entro el 25 de marzo, estamos escuchándole todos, haber usted esta afirmando hace unos dos minutos que la Dirección De Riesgos entro el 25 de marzo, no hay informe de eso entonces.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Entramos el 4 de abril, yo eso dije en la primera intervención, que se atendió porque se entro a con sumilla inserta a mi persona recién el 29.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Albán, hace 2 minutos usted dijo que ingreso el 25 de de abril y corroboro el Secretario, y estamos escuchando todos, por eso les digo no coincidieron los dos equipos me imagino, porque el uno no ingreso por mal tiempo y el otro si ha entrado hacer el informe.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Ustedes ingresaron luego entonces.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si, voy a explicar de nuevo, como le digo por la cuestión administrativa a mi persona llega sumillado el 29 de marzo, motivo por el cual yo no pude haber estado el 25 en ese lugar.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Sumillado de quien.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Sumillado del director metropolitano de gestión de riesgos a mi persona el 29 de marzo, por lo tanto yo voy a inspección el 4 de abril.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No el 25 de marzo.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: No el 25 de marzo, a esa inspección acudió el técnico de seguridad de la Administración Zonal Quitumbe y emite el informe que usted tiene en sus manos, no está el técnico, no le necesitaban.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: El informe de Quitumbe sería bueno analizarlo.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si está ahí, justamente está proyectado.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Ahí está.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Claro ese es el que entraron.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Las instituciones.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Que dice el informe de Quitumbe que es el más temprano.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: En la parte pertinente, en la más importante, esta vez si nos vamos a las conclusiones del informe, se menciona que si bien el terreno geomorfológicamente es estable, debido a las condiciones del material que está entrando a la escombrera y a las lluvias intensas que se puede generar en ese sector, se genera un riesgo alto a muy alto para deslizamientos, esa es la conclusión principal y que podrían afectar a infraestructuras básicas como el canal Quito – Tambo que se encuentran en la parte inferior.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Esto que tipo de inconveniente.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Señor presidente lo que yo si quisiera que se aclare es que los dos informes son activados por la Secretaría De Seguridad, tanto el informe que hace la

Dirección De Riesgos por una sumilla mía, como el informe que hace nuestro Jefe de Territorio de Riesgos por una disposición del COE Metropolitano, entonces los dos informes se genera por la Secretaría De Seguridad.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: 25 de marzo ya tuvimos advertencia.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Ya tuvimos, y eso se hace llegar.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: 25 de marzo.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Ahora otra cosa, que tengo que aclararle, ese informe que hace el jefe de riesgos ya le manda directamente al Director De Riesgos, ya no le llega a la Secretaria, pero no importa porque al final, y, también le manda a EMGIRS, y EMGIRS ya conoce de esas conclusiones, entonces ahí no sé si podemos continuas por favor o.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Continuemos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si como bien indico el señor Secretario, ese informe de la Administración Zonal es enviada a la Dirección De Riesgos pero también a la empresa EMGIRS, la cual ya conocía todos estos antecedentes.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Antes de pasar señor presidente si se puede ubicar en el informe de la Administración Quitumbe.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Póngale por favor, ahí está.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: En el inciso antes del histograma de la estación del Troje, ahí, este creo que es el párrafo más importante, aquí se advierte de la posible afectación del canal Pita-Tambo y como se dispara el riesgo a un riesgo alto; consideraron ustedes esto cuando ingresaron el 4 de abril, porque esto estaba desde el 25.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si como digo, pero eso llego administrativamente mucho después el informe, luego después de que yo acudiera a la inspección del 4 de abril, pero la conocimos igual.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Yo en ese caso si quisiera mi coronel si quisiera aclararle, el rato que nosotros enviamos el informe a EMGIRS, ya estamos cumpliendo con nuestra función, nuestra función como secretaría no podemos ejecutar obras ni hacer implementaciones ahí, no es nuestra competencia ni tenemos recursos para eso.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Y quien ha dicho Coronel que hay que hacer obras, no yo estoy preguntando qué acciones tomaron.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: A ya, claro enviar ya a EMGIRS obviamente el informe, el informe ya está en conocimiento.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: De la EMGIRS.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Por supuesto mi coronel, no sé si con qué fecha llega a EMGIRS eso, tenemos ahí.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Ahí está con 27 de marzo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: 27 de marzo.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: 27 de marzo, mi Coronel, ya conoce la EMGIRS este tema, y por el informe que emitimos la Dirección De Riesgos también la EMGIRS, nos manda un informe respondiendo a eso, claro a los dos prácticamente, entonces yo no sé si permitimos que termine esta parte, porque después viene una segunda parte de un nuevo pedido.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Continuemos por favor.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Gracias, bueno en este transcurso todavía, siempre se pidió información a la EMGIRS, acerca de cómo va a funcionar la escombrera, esto se reactiva en agosto de 2017, el primero de agosto por un pedido de la EMGIRS directamente a la Secretaría De Seguridad se solicita que se certifique la operación de la escombrera del Troje, si, como bien se indico en lo antecedentes legales no es nuestra competencia certificar, primero no sabemos qué significa certificar, pero que certifique y esta

textualmente indicado que la operación de la EMGIRS no genera riesgo de deslizamiento de masa y de este modo atender lo requerido por el Metro de Quito.

A pesar de no ser nuestra competencia de necesitar una certificación como quiero que se entienda eso, nosotros hacemos una recomendación técnica y criterios técnicos de cómo se esta manejando, este pedido del 1ro de agosto es atendido por una visita realizada el 8 de agosto por técnicos de la Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, los cuales recorrieron íntegramente la escombrera y evidenciaron algunos rasgos de inestabilidad en la misma, ese reporte es enviado mediante memorando interno a la dirección, al Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, a la espera también de información complementaria.

Porque para dar nuestro criterio, nuestra recomendación técnica como Dirección Metropolitana De Gestión De Riesgos, tenemos que primero contar con la información suficiente para poder dar una recomendación, sobre todo considerando que este objeto de esta inspección es una escombrera, la cual ingenieramente es una obra muy sensible, nosotros hemos tenido procesos de validación, de aprobación, de cosas que pueden ser mínimas; un talud detrás de una casa, un techo, lo cual obviamente no implica mayor complicación, pero en el caso de la escombrera necesitábamos mucha más información para poder dar recomendación de que está bien o está mal.

La cual se insistió a la gente de EMGIRS para que se nos envíe y lo cual no tuvimos respuesta, se hizo varias insistencias, fue también hecho en la propia escombrera el día de la inspección el 8 de agosto y se nos entrego una información en formato digital diciendo que ahí está todo, obviamente cuando los técnicos llegaron a gabinete abrimos esa información y no contenía nada más que dos planos topográficos de la escombrera y termina siendo una información insuficiente obviamente.

Por eso es que nosotros no podemos emitir ningún criterio técnico acerca de eso, porque no podemos ni decir que está bien, ni decir que está mal, porque todo esta supeditado a una pruebas de descargo.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Pero encontrando, perdón presidente, encontrando esta información como usted la describe, volvieron a pedir a la EMGIR, cual fue el siguiente paso para.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOVERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Insistentemente al Ing. Juan Pablo Flores de la EMGIRS, y para evitar a veces los canales administrativos se lo realizo mediante llamadas telefónicas también, tenemos registrado también algunas llamadas ahí, nunca llego la información, pero bueno dando seguimiento justamente a eso también se hizo una coordinación a través del COE Metropolitano, del Director del COE Metropolitano, el cual solicitó al Gerente de la EMGIRS se nos dé un informe de cómo se está manejando la escombrera y el

mismo es entregado al Director de COE Metropolitano mediante una acta y mediante oficio que les voy a mostrar en un momento en donde ellos en su parte medular indican.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Esto es importante por favor.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Que en tal sentido la EMGIRS EP garantiza la viabilidad de las escombrera implementada, así como su manejo profesional, relacionado a los trabajos de compactación y estabilidad de sus laderas internas y taludes, hechos verificables en los informes adjunto.

Es el informe que se entrega al COE que tiene, me puedes poner el oficio No., no eso es entregado el 1ro de noviembre.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Qué fecha es esa.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El oficio es 834 de fecha 30 de octubre de 2017.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Octubre 2017 mi Coronel, entonces yo quiero que también se entienda, en este caso como le vuelvo a repetir yo quisiera poner dos escenarios, por ejemplo mi Coronel en el tema del Volcán Cotopaxi donde tenemos nosotros nuestra máxima y absoluta responsabilidad, si nosotros no establecemos los SAD, no preparamos las líneas de evacuación, los puntos de encuentro o los temas obviamente ahí si hay alguna negligencia es una operación directa.

Sin embargo aquí como usted ve este oficio nos llega a la Dirección De Riesgos y prácticamente, si podemos repetir nuevamente, ahí lo que dice en esa parte, en tal virtud la EMGIRS garantiza la viabilidad, no sé si pueden leer desde ahí por favor, en tal sentido la EMGIRS garantiza la viabilidad, haber aquí esta, en tal sentido la EMGIRS garantiza la viabilidad de la escombrera implantada, así como de su manejo profesional relacionado con los trabajo de compactación, estabilidad de sus mermas y taludes, hechos verificables según informe adjunto.

Ahí está firmado por el señor Gerente, esto es de fecha 30 de octubre, entonces yo, mi Coronel queríamos hacer y señores concejales, señor presidente justamente los seguimientos y todo lo que se ha generado porque yo con mucha preocupación escuchaba que al señor coordinador, como usted ve son unas reuniones de carácter técnico, inclusive ya después las relaciones entre EMGIRS y la Dirección De Riesgos, ya ni siquiera sale a la Secretaría, lo que la Secretaría hace a través del COE, entonces yo no entiendo cuales son

los compromisos que se habían hablado en el primer trimestre y en que nosotros, de qué compromisos nosotros no hemos cumplido.

Eso me tiene a mí un poco preocupado porque hay que entender que este es un tema que está sujeto inclusive a investigación de Fiscalía y yo tendré que también asumir que es lo que nosotros, que compromisos hicimos y que no hemos cumplido, porque como usted puede observar, absolutamente todo los seguimientos se ha hecho, todo lo que ha llegado a la Secretaría se ha dispuesto a riesgos, riesgos ha hecho los informes e inclusive a recibido informes con un oficio obviamente donde inclusive se está garantizando el tema de lo que les acabo de leer a ustedes, entonces, y como usted ve, inclusive señores concejales hemos hecho seguimientos en dos frentes, tanto en el frente técnico como riesgos, como en el frente operativo del COE, es decir el COE hace dos, prácticamente dos alertas y dos reuniones y pide dos informes, y establece dos informes.

Y por eso que el último que les llega es este del 30 de octubre, en ese sentido no sé si es que hay alguna inquietud para.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón, si presidente, tenemos, hay huecos en la historia no es cierto, que son los que necesitamos esclarecer, entonces, hay una inspección el 25 de marzo con unas advertencias clarísimas, y después hay una nueva pedido de inspección en agosto del 2017, entre marzo y agosto del 2017 que pasó, es decir tu dices Juanito que ya la coordinación se daba entre los técnicos, entre la Dirección De Riesgos y la empresa de, y la EMGIRS, está aquí el Director De Riesgos, que paso en esa coordinación, es decir, que acciones específicas se tomaron, yo entiendo las competencias, lo tengo claro, pero que acciones específicas se tomaron de seguimiento por parte de la Dirección De Riesgos, del COE, de la Secretaría De Seguridad, frente a un informe tan contundente.

O no hubo seguimiento y de ahí llegamos a agosto donde nos pide la EMGIRS la certificación de que la escombrera está operando sin riesgo y lo que no me quedo claro aun, es frente a ese pedido de certificación ustedes hicieron una nueva inspección.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Y después de esa nueva inspección cuales fueron las conclusiones y en donde llega este oficio que la EMGIRS dice que ellos garantizan la viabilidad, o sea que parte de la historia, eso no me quedo tan claro; en que parte de la historia llega el oficio de la viabilidad que garantiza EMGIRS, y entonces en ese momento ustedes dicen ok, entonces como EMGIRS garantiza la viabilidad entonces ya no existe riesgo, eso es lo que no me queda claro.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Para complementar yo quisiera saber en qué fecha es cuando conoce el COE este tema y quienes conforman el COE.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Juan Carlos, el Director del COE también está aquí, le trajimos exactamente para.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Pase, pase Juan Carlos.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: La primera ficha que abrimos, por favor, en dos momentos actúa el COE, no se por donde empezamos señor presidente.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Por el comienzo.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Para Daniela, por la concejala Daniela Chacón.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Cronológicamente va a partir de abril con las inspecciones, informes de marzo y que se envía a la Administración Zonal, pero ustedes ven también hay una respuesta del 16 de mayo a la EMGIRS, apuntándonos un informe de manejo de escombreras, que ustedes lo tienen en sus archivos.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:Cuál es la comunicación que activa a Quitumbe.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: La nuestra, la del COE.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Es la del COE mi coronel.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Es la operativa.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: La del chat.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Del chat de operativos.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: La del chat de emergencias, póngale por favor la ficha del COE

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Usa usted esa ficha.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Esa es la que le activa a nuestro jefe de territorio, jefe de riesgos, mi Coronel, esa es la que le activa al COE; tenemos la ficha abierta y la disposición dada por el operativo de la sala situacional hacia nuestro Jefe De Riesgos De Territorio y esa inspección es la que establece el informe que hace nuestro Jefe De Seguridad De Riesgos de aquí de Quitumbe, que a mas es un informe muy bien hecho.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: De ahí viene en mayo la respuesta.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: De ahí yo quiero ser claro.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Abril.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si, claro.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Nuestra misión cumple en emitir el informe, porque diferente seria como le vuelvo a repetir, si el Instituto Geofísico a mi me alerta que el Cotopaxi va a erupcionar y yo me quede solo con el informe, ahí tengo que hacer informes, evacuar, generar los sistemas de alerta, establecer los albergues, los puntos de encuentro, en este caso no descuidemos que hay una empresa que opera la escombrera y hay otra empresa que fiscaliza.

O sea por favor no quisiera que, yo las responsabilidades que asumo son las que tengo que responder, si mañana erupciona el volcán y nosotros nos olvidamos de activar el sistema de alerta temprana ahí si es una operación con diferentes frentes nuestros, pero lo que aquí tenemos que dar es los informes de recomendación que están ahí y es más, pedirles también inclusive yo ayer tenía una mesa de trabajo, nosotros no sé, nos pueden mandar informes hasta pidiendo el aval, no podemos ni avalar ni certificar, lo único que damos es recomendaciones y hasta cierto punto una especie de lo que hemos hecho aquí que es lo que son los informes.

Entonces como ustedes ven tenemos dos sistemas de activación, el técnico de la dirección de riesgos y el operativo del COE, o sea, aquí yo creo que no tenemos inclusive las fechas

van cuadrando exactamente, de hecho señores concejales las comunicaciones que ingresan de EMGIRS, hacia la Secretaría salen el mismo día con la disposición a riesgos, porque nosotros entendemos que este es una escombrera, porque a veces hay inspecciones que nos piden de otros temas menores que por la cantidad de técnicos que se tiene imagínese, cubrir todo el distrito metropolitano es bastante complicado.

Sin embargo estas comunicaciones salen el mismo día que son ingresadas, entonces sigamos.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Para aclarar, o sea cuando ingresa la otra inspección, el 4 de abril.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: 4 de abril.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Quien genera o quien gesta ese.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: La Dirección De Riesgos.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: La Dirección De Riesgos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Con qué fecha.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Con fecha, el oficio sale con fecha 25 de abril.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No entiendo, usted dijo hace un momento que el 4 de abril hizo la inspección.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: La inspección, pero el oficio.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Quien motivo esa inspección.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: El Gerente de EMGIRS, a través de un oficio.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: De que fecha.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: 23 de marzo, EMGIRS, 4 de abril inspección, 25 de abril, da la respuesta a ese oficio de abril hay la respuesta del 16 de mayo por parte de la EMGIRS.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Nos puede abrir la que es.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Que está ahí en donde dice que se anexa el informe, ahí está suscrito por el Ing. Santiago Andrade.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El informe se envía directo a riesgos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si y como ustedes pueden mirar en la siguiente hoja se da atención ahí en el segundo párrafo, que dice mediante oficio 353, es en atención al nuestro oficio generado en la Dirección De Riesgos, donde también se le pidió que nos comunique sobre las medidas de mitigación que se está realizando en la escombrera y eso es lo que detallamos; esas no, eso es motivación nuestra; si, pero en este oficio, no está textualmente pero yo asumo que responde también a Quitumbe, porque ellos conocían, conocen nuestro oficio y conocen el informe de la zonal, a lo cual se emite este informe de la unidad de mitigación.

Obviamente por ser competencia de la zonal, nosotros reenviamos con fecha 19 de junio a la Administración Zonal.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Perdón presidente, necesitamos el, bueno, necesitamos un montón de cosas de la EMGIRS, pero bueno, una de las cosas que necesitamos son las respuestas de la EMGIRS que faltan aquí, que es la del oficio.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: No si tenemos la repuesta de la EMGIRS.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: No ellos no tienen.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: A ese no.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: No tienen la respuesta a ese informe, nosotros remitimos a la Administración Zonal para que den seguimiento a la escombrera en junio, si en junio, en

junio lo estamos remitiendo, el 625, el cual se le remite el informe que nos entrego la EMGIRS a la Administración Zonal porque las unidades de seguridad dependen de las.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Nuestras de territorio.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Ya, nuevamente como esto está.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Quien firma esto.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El Director De Riesgos.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Le pide el informe.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Le enviamos el informe donde se detallan las medidas de mitigación, del informe, adjuntamos el informe que se mostro antes, en ese informe de la EMGIRS lo que dice, se nos detalla.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Pero indíquenos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Se nos detalla las medidas de mitigación que se están realizando e la escombrera.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Hay competencia señor Secretario de, una unidad de ustedes le está operando allá, en la mitigación de riesgos.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Donde, en la mitigación de riesgos no.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: En la EMGIRS.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: No.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Recomendaciones.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Esa es la respuesta de EMGIRS.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Cuando se entrega este análisis de la primera visita del mensaje.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Eso debe responde la EMGIRS, pero debe ser la EMGIRS o el consorcio que este contratado para eso.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Claro la operación ya.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: La operación está también de la EMGIRS.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Claro es nuestro Jefe De Territorio.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Y luego en agosto se activa por otro frente que es esta certificación de la escombrera.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Una certificación, lo cual no podemos dar, pero sin embargo hacemos la inspección.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Así es, el 8 de agosto.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: En esa inspección se establece una sala en una reunión con todos y se les pide la información para poder establecer el informe, en ese momento la EMGIRS le da una información vía digital, cuando llegan ellos a la Dirección De Riesgos, abren la información y no esta completa, pedimos que se nos envíe, solamente están planos topográficos, con eso es imposible pero creo que los técnicos de la universidad, con eso es imposible generar un informe de los que nos están pidiendo, se insiste que se envíe la información y por varios canales, inclusive con quien coordinaba usted eso, con el ingeniero.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Juan Pablo Flores de la EMGIRS.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Juan Pablo Flores y no se envía la información.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor presidente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: O sea, perdón concejal, solo para concluir esta, esta inspección nunca se llevo a dar por la falta de información entregada por la EMGIRS para que ustedes tengan todos los documentos y etc., que les permitían establecer si es que había un riesgo.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Nosotros vamos de inspección solamente en atención al oficio, pero es un oficio en donde no se nos da ningún antecedente más, o sea, nuevamente cuando alguien nos pide hablar por ejemplo de un estudio de suelo, nos envían el estudio de suelo, en este caso es un oficio diciendo que certifiquemos, nosotros no podemos simplemente detenernos en la escombrera, alzar a ver y decir está bien, no podemos hacer eso, tenemos que tener toda la información necesaria y eso es lo que no se obtuvo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Miremos otra vez el informe.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: El informe de la EMGIRS.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No el de la dirección de riesgos.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: El informe de la EMGIRS o cual.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: ¿Cuál informe?, de la EMGIRS.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: De la Zonal De Quitumbe.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Ya de la Zonal de Quitumbe, por favor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No, no de la Dirección De Riesgos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Cual informe, cual oficio es el que necesita, la Dirección De Riesgos emitió un informe.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: De la Dirección De Riesgos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Esa es la que nosotros estamos reenviando el informe de la EMGIRS a la zonal, es ese el que esta ahí.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Es de la Dirección De Riesgos, es el 15 de EMGIRS.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si el informe es de la EMGIRS, que nos llega a la Dirección De Riesgos y nosotros enviamos a la zonal.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Yo hago notar aquí, el informe final de la inspección, habla de las causas por el tipo de material que se depositaba, que no había tenido el tratamiento en el cubeto 1 para pasar a la disposición final en el cubeto del Troje 4.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: En la plataforma superior

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Oh sorpresa en estos informes los técnicos no hablan del tipo del material y las características, la razón y la causa del riesgo fundamental.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Bueno ahí lo que toca decir es que implícitamente están aceptando que el material es malo, sino no hubieran hecho un cubeto para secar el material.

ING. BLADIMIR IBARRA, FUNIONARIO MUNICIPAL: Gracias señor presidente, buenas tardes con todos, el informe del ingeniero Albán refiere a inicios del mes de abril que están llegando a la escombrera del Troje lodos saturado de humedad, sería bueno que el Gerente de la Empresa de Metro informe si en el rubro de tratamiento de lodos, tratamiento e mimetización de lodos, la fiscalización del Metro advierte problemas respecto de que el lodo está saliendo hacia la escombrera con humedad fuera de los parámetros establecidos para el pago de ese rubro.

O si no advierte nada de esto que observa oportunamente la Secretaría De Seguridad, sería bueno que nos cuente ahora y obviamente entregue los informes de fiscalización correspondiente previo al pago de este rubro en ese periodo, gracias señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Así lo haremos.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Del informe de la Administración Zonal Quitumbe, no sabemos cuál fue la cadena de respuestas, eso ya, o sea presidente entonces hay que convocar a el Director De Riesgos o al Jefe De Seguridad o lo que fuere de la Administración Zonal Quitumbe, para que el nos cuente esa historia de que paso con ese oficio, con esas recomendaciones y que seguimiento dio, si es que dio el jefe de seguridad de la zonal.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Bueno ese es el antes, el accionar antes, si es un poquito complejo, pero ya viene el durante.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Bueno señor presidente aquí por función del tiempo voy a ser rápido porque nos pidieron también cual es la actuación nuestra durante la emergencia, como ustedes conocen este fue un movimiento flujo de lodo nivel 3, que datos destacados, a las 23.20 del 5 de diciembre la plataforma sur de la escombrera el Troje cedió, tuvimos 150.000 mts³ de lodo deslizado, 167 barrios afectados, 61 sectores, se activaron el tema de 91 tanqueros 646 instituciones educativas suspendidas clases, 11.580 mts³ de agua distribuida y la suspensión también laboral de algunas de las instituciones públicas del área de influencia.

A primeras horas del 7 de diciembre se realizo el encofrado y fundición de hormigón para reconstruir los 20mts afectados del canal Pita-Tambo y el 7 de diciembre aproximadamente a las 16 horas el GOE de la Policía Nacional a cargo del sargento Luis Díaz en colaboración con los trabajadores también municipales que estuvieron en el sector lastimosamente pudimos ya confirmar el fallecimiento del señor Jorge Taboada de 58 años.

Como ustedes ven, flujo de lodo nivel 3, afectación canal Pita-Tambo, se estableció la emergencia por varias etapas, de acuerdo a prioridades, la etapa 1 acciones de primera respuesta, aplicación de procedimientos de la Secretaria General De Seguridad Y Gobernabilidad, la emergencia ingresa al sistema 911 y se genera un multi despacho al Cuerpo De Bomberos, a las ambulancias del Ministerio De Salud, a la Policía Nacional y activamos nuestro manual de procedimiento de instituciones municipales, lo cual tenemos nosotros certificados por la autoridad nacional, se establece el procedimiento general, esto si para mesas nuestras, que son mesa 2, movimiento en masa, se aplica la definición de movimiento en masa por flujos de lodo, cuáles eran las prioridades obviamente, salvaguardar vidas, guardar la calma, evacuar el área si es necesario utilizando rutas de emergencia.

Garantizar la seguridad del personal de primera respuesta, porque fueron desde la madrugada y con condiciones adversas, evaluación de zonas de riesgo y toma de decisiones, y los niveles, emergencia nivel tipo 3, factores a considerar, obviamente si el volumen supera los 500 mts³ consideramos un nivel 3, en este caso fueron 150.000, daños a edificaciones esenciales, obviamente al canal Pita-Tambo, se ejecutan acciones por cada entidad de acuerdo a los procedimientos, entre las acciones de primera respuesta, maquinaria y técnicos tanto de la Secretaría.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor presidente yo solicito volver antes de que continúe con lo que ya conocemos, nuevamente a la cadena de comunicaciones, porque tengo que enfatizar algo yo; pedimos que se coloque en la pantalla el informe de la Dirección De Riesgos enviado a la Administración Quitumbe, porque ahí habla de mitigaciones, habla de medidas que se van a tomar, verdad, si.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Eso dice el informe de EMGIRS.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: De la Dirección De Riesgos.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: La Dirección De Riesgos remitió el informe que nos llegó a nosotros de la EMGIRS

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: De la Dirección De Riesgos, según la resolución de Alcaldía es parte de la Secretaría De Seguridad, la Dirección De Riesgos ya informa ahí de que se están adoptando medidas de mitigación, o se deben adoptar medidas de mitigación, verdad.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Ubíquese, más abajo en la parte que estaba, en la parte de las conclusiones.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Ya proyecto, el informe de la Dirección De Riesgos, ese no es el del coordinador de escombreras señor.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Tal vez usted se refiere al último informe donde están esos puntos.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Colóquese en la principal diapositiva donde están todos estos, aquí hay un informe dirigido al señor Julio Cesar Añasco por parte de Dennis Suarez.

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Eso es reenviado el informe de la EMGIRS que nosotros a la administración, nosotros no realizamos ese informe, se remitió el informe que nos llegó de la EMGIRS, eso no está dado el seguimiento de la Unidad De Seguridad de Quitumbe y dependen administrativamente del administrador, por lo cual formalmente se tenía que hacer llegar al administrador.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: ¿La Dirección De Riesgos es parte de la Secretaría De Seguridad?

ING. LUIS ALBÁN, FUNCIONARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Si.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: La Secretaría De Seguridad es el ente rector.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Que es lo que necesitamos ahí Coronel, porque lo que ya dice ese oficio del Director De Riesgos es reenviar el informe que nos manda EMGIRS, hacia nuestra Unidad De Territorio.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El Coordinador De Escombreras, si vamos a volver a esto, en agosto esta mencionando justamente lo que dijo el Secretario De Seguridad, respecto a compromisos establecidos con la Secretaría De Seguridad Y Gobernabilidad en agosto de 2017, los mismos no tuvieron respuesta por parte de esta entidad, por lo que no se ha podido implementar de acuerdo a lo previsto.

Se evidencia que la EMGIRS, permanentemente ha convocado a los organismos competentes para la inspección y recomendación de medidas de seguridad y prevención de riesgos dentro de la escombrera Troje 4, varias de estas acciones no han tenido la consecuencia o respuesta necesaria a fin de implementarlas a plenitud, sumado a que muchas demandan acciones conjuntas, para eso es el agente rector, hemos escuchado señor presidente, la Secretaría De Ambiente no tiene competencia, la Secretaría De Seguridad tampoco, parece que hay flujos, dejan entre ver que la Dirección De Riesgos envía y se acaba, y eso no está bien porque aquí en el territorio del Distrito Metropolitano De Quito, el mal funcionamiento de un restaurant puede generar lo que genera y hay competencias de seguridad.

No se puede decir, hace un momento le escuche, que es tema del administrador del contrato, un privado, tema del fiscalizador, el ente rector es la Secretaría De Seguridad y esta resolución 008, dice que las diferentes competencias establecidas mediante resolución del año 2009, agosto del 2009, 6 de agosto, continúan vigentes en tanto y cuanto no se modifique el manual orgánico y ahí ustedes tienen competencias directas de rectoría y competencias de regulación y control, nosotros emitimos hasta permisos de

funcionamiento de un local, como se nos va a pasar por alto la operación de una escombrera y aquí se nos está dejando entre ver, allá el ente nacional se encarga de esto, no tenemos competencia.

Aun cuando así fuera, Secretario De Seguridad y Secretaria De Ambiente ustedes tienen responsabilidad porque son parte del directorio, insisto, el máximo órgano de gobierno, ahí si no hay a donde.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Yo no soy parte del directorio mi coronel.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Bueno.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: De EMGRS yo no soy parte.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: En el caso de la Secretaria De Ambiente, pero usted es el ente rector en el territorio del Distrito Metropolitano De Quito, desde un restaurant, desde el food track, o el food parking, ni se cuantito, hasta la operación de canteras y escombreras, y no decimos que tiene que entrar a hacer obras, pero si establecer mecanismo, si ya se recogen alertas de la Unidad De Seguridad de Quitumbe, de la Dirección De Riesgos, que otro seguimiento y lo que encontramos es una inculpación directa del Director De Escombreras que está firmando este documento, esto es lo mas grave de todo, firma el Director De Escombreras, Ing. Andrés Viteri, Coordinador De Escombreras y Obras Civiles de la EMGIRS.

Esto es lo que nos preocupa y yo lamento y digo, estoy haciendo un paréntesis que el COTAD haya debilitado tanto al ente legislativo que no nos ha permitido entrar más de lleno pero depositando de verdad todo el esfuerzo en el ente ejecutivo, pero vemos que hay respuestas como estas, que también hay debilidad que la competencia regulatoria y de control de anticipación en cuanto a eventos como esto está débil, no sé que mas hace falta para poder fortalecer esto, porque si el legislativo no tiene la capacidad, porque tenemos dos competencias, legislar y fiscalizar, pero vemos que en el legislativo hay unas debilidades tremendas, como las respuestas dadas por la Secretaría De Ambiente y en este momento por el Secretario De Seguridad.

No termina su trabajo señor Secretario De Seguridad con decir ya salió el mismo día el oficio, al contrario vemos evidencia, porque esta es una evidencia documental de que habido incumplimientos, por eso lo que decía y mencionaba acertadamente la concejala Daniela Chacón, el hueco de la historia entre marzo y agosto, y nos han dicho aquí y tenemos y recogido también en dos documentos que hubieron reuniones y se comprometieron a una serie de acciones que al parecer no se cumplieron y lo importante es corregir, no estamos queriendo que asuma toda la responsabilidad de, pero creo que es

necesario en este momento hablar la verdad y determinar cuáles son los verdaderos responsables.

Va a terminar esto recayendo en un párrafo resaltado en un recuadro que el director, Gerente de la EMGIRS es el que garantizo y se va ahí a quedar, por eso a inicio yo insistí que en realidad esta sesión debió darse y desarrollarse con el Gerente de la EMGIRS, ojala el saliente, con los informes para poder confrontar esto y si solicito señor presidente la próxima sesión tienen que venir todos los responsables, el Coordinador De Escombreras tiene que estar aquí y decir porque firmo esto, y que reuniones se ejecutaron, que compromisos tuvo la Secretaría De Seguridad, la Dirección De Riesgos y que no se cumplió, nada mas eso señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señores concejales, casualmente se conformo la comisión para hacer la investigación correspondiente, o sea, hoy estamos escuchando las versiones de los señores Gerentes y nosotros analizaremos esto en las mesas de trabajo y con los técnicos que nos apoyaran, indudablemente habrá una parte técnica, una parte jurídica, estoy seguro que esto fortalece para que la comisión ya tenga en el futuro un criterio y un informe para pasar al Concejo.

O sea, de eso se trata, en realidad hay muchas inquietudes en cuanto a los informes porque ya desde el 25 de marzo se anuncia el problema, el 30 de octubre se dice está bien y el 6 de diciembre ocurre el desastre, entonces todas esas inquietudes vamos a cogerlas, estamos aquí, en realidad si las presentaciones grabadas sí rogaría que por favor se deje en secretaría, de los señores Gerentes para que eso nos sirva también de apoyo para nosotros hacer el análisis correspondiente.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Yo quisiera que tengamos un informe jurídico de las competencias de la Secretaría De Seguridad y Gobernabilidad, del COE Metropolitano y de la Dirección De Riesgos cuando existe una advertencia de riesgo, es decir, a mí lo que dice el Eddy es lo que no me cuadra, como es que en una administración municipal se lee un informe de esa naturaleza y no se activa una emergencia en la que dicen, llamemos al Alcalde y digámosle, oye esta vaina puede colapsar, tenemos que hacer algo inmediatamente.

Eso es lo que a mí, yo no entiendo, no me cuadra, como puede ser posible que los hilos de este Municipio estén tan separados que no existe una coordinación y una comunicación que permita tomar acciones efectivas e inmediatas cuando hay una advertencia de esta naturaleza, entonces yo si quiero saber, hay ahí una advertencia de riesgo, porque el COE no actuó, que es lo que el COE debió hacer, si es que debía hacer algo, yo no me queda claro, no sé si es que ahorita el Secretario De Seguridad nos pueda responder, pero si claramente hay una advertencia de una posibilidad de riesgo de un deslizamiento de un desbanque, no me acuerdo al palabra ahorita, y en ese sentido entonces cuales son las

acciones que se debieron tomar, no solo desde la EMGIRS, sino desde las entidades de riesgo para mitigar una posible emergencia.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: El Director del COE esta aquí, no sé si le comentas tu porque hiciste la, hasta que el Director del COE, señor presidente yo le vuelvo a insistir, si me gustaría que este el Coordinador De Escombreras para que, eso me tiene que probar, las reuniones que dice y los incumplimientos y nuevamente les vuelvo a insistir, nosotros no podemos poner nuestras responsabilidades y las hemos asumido.

Quito en los 4 años ha tenido todos los eventos naturales posibles y creo que nosotros hemos respondido y no hemos estado pidiendo que alguien se responsabilice de lo que ha sido nuestra responsabilidad, en eso lo vamos a sumir y como le digo señor presidente aquí estamos como Secretarios y tenemos que asumir las responsabilidades, pero no perdamos por favor el horizonte, sino nosotros somos inclusive subsidiarios de la competencia, la competencia la tiene la Secretaría Nacional De Gestión De Riesgos, imagínese a nivel nacional que la secretaria tenga que estar respondiendo por eventos a veces que, y no olvidemos también que la norma establece que todas las entidades públicas debe tener su unidad de riesgos, entonces yo si le pido mi Coronel que el señor tiene.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No señor presidente, nadie le está pidiendo que usted asuma la responsabilidad de seguridad de todo el distrito, lo que está diciendo, y coincido con la concejala Daniela Chacón, ¿qué acciones?, ¿qué medidas se tomaron?, a quien se gesto las medidas que debe tomarse si es que no son competencia, ¿qué comunicaciones se cruzaron?, lo único que hay es esto, y esto es grave, porque al final del oficio dice que la EMGIRS si ha llevado a cabo una serie de esfuerzos que cuentan con informes técnicos que demuestran acciones de seguimiento, mitigación y contingencia a favor de la estabilidad de la escombrera.

En ausencia de lo que debió cumplir la Secretaría De Seguridad, eso dice el documento, no le estamos diciendo los concejales.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Eso lo vamos a probar mi coronel, no se preocupe y el tendrá que probar esas aseveraciones, yo tengo el legitimo derecho de defender ese tema.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Esa es la investigación.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Así es señor presidente, entonces por favor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Dará todas las oportunidades para aclarar, para todo eso, no se preocupe. No hay mas ya, haber Director del COE, la inquietud de la Susi.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Muy buenas tardes señor presidente, señores concejales, soy Juan Carlos Suarez, Director del COE Metropolitano, en esta fecha que intervengo yo, realmente el 30 de octubre, donde yo le llamo y pido un informe a Santiago Andrade por el tema del Troje, porque obviamente la Dirección De Gestión De Riesgo iba insistiendo en que se dé los datos de el manejo de la escombrera y al no recibir esto pues nosotros también insistimos mediante llamadas telefónicas, yo le pido que nos certifique como está siendo maneja justamente la escombrera, a esta inquietud el Ing. Santiago Andrade nos contesta con el informe indicando que el manejo que la escombrera es segura y que no genera riesgo.

Esta información que nosotros recibimos la pasamos al señor Director de Gestión de Riesgo y obviamente a la Administración Zonal.

El 30 de octubre yo recibo la información, inmediatamente, no, nosotros nos activamos, claro anteriormente ya con el pedido por chat de autoridades del COE Metropolitano se genera, bueno, 25 de marzo no, el 25 de marzo el Ing. Santiago Andrade de EMGIRS, solicita que se haga una inspección, una vez recibida esta comunicación como es el requirente, le damos prioridad y mandamos a la Administración Zonal al operativo 6 que es de Quitumbe.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Concejal, lo que es el director es el centro de operaciones de emergencia que es la sala situacional, es decir lo que el 911, el comité se activa ya cuando hay una emergencia mayor, obviamente están todas las entidades.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Yo manejo el tema de las coordinaciones y las emergencias, recibimos los requerimientos, tanto de autoridades de la ciudadanía a través del sistema ECU 911.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Es el centro de operaciones, el comité es cuando ya tenemos por ejemplo un sismo y el Alcalde o en este caso el Secretario activa y ahí si tenemos un sinnúmero de instituciones y hasta externas, como Policía Nacional, Fuerzas Armadas y todo lo demás.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Creo que eso es lo que debe quedar claro, porque el reglamento de la Ley De Seguridad Pública y del Estado en su artículo 24, que habla sobre los comités de operaciones de emergencia señala que es una instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones pendientes a la

reducción de riesgos y a la respuesta y recuperación de situaciones de emergencia y desastre, entonces una cosa es ya cuando hay la emergencia y se activa y se coordina y todas esas cosas, pero hay una antes de eso, dice claramente que están encargados de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, lo que yo quisiera saber es que fue lo que el Comité De Operaciones De Emergencia coordinó para reducir un riesgo que hubiera sido advertido por una entidad de seguridad del municipio.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Exactamente señora concejal, lo que nosotros hacemos al recibir el requerimiento del Gerente de EMGIRS, hacemos todas las coordinaciones necesarias para que vaya un técnico en este caso, el Jefe de Seguridad de la Administración Zonal Quitumbe y realice justamente el informe, una vez que se realice el informe es pasado inmediatamente al requirente a través de la Administración Zonal para que tome las medidas necesarias.

Como bien dice nuestro Secretario De Seguridad nosotros no somos ejecutores de obras, sino, como usted también lo manifiesta somos coordinadores de los recursos y de las instancias para que realicen las inspecciones y etc.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: De acuerdo, pero después de eso ustedes nunca más se volvieron a enterar lo que pasaba en el Troje hasta que hubo la emergencia.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Si nosotros como le digo el 30 de octubre nos reunimos, o sea, le pedimos a Santiago Andrade de EMGIRS que nos entregue un informe de cómo se estaba manejando el tema del manejo de la escombrera y él nos contesta justamente que esta manejado correctamente y que no genera ningún riesgo, entonces nosotros como usted muy bien lo sabe, el Centro De Operaciones De Emergencia realiza actividades de coordinación como las hemos hecho y una vez que se genera la emergencia actuar para solventar la misma.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Para estar bien claro, es decir ustedes piden a Quitumbe que digamos al Jefe De Seguridad a la persona que vaya hacer el informe y ustedes no tienen respuesta de ese informe, ellos no les dan, no le hacen llegar a ustedes el informe.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Si nos hacen llegar a nosotros y paralelamente le hacen llegar al requirente, entonces una vez que ya llega al requirente, esta persona o la institución que obtiene esta información es la encargada.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Pero ustedes después de recibir esa respuesta actúan recién en el seguimiento en octubre.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No hubo seguimiento.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: No lo que pasa es que.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Digamos hacen una, exactamente.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Así sería, así entiendo yo.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: No hubo seguimiento.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Es que el trabajo de lo que es la Dirección De Gestión De Riesgos, la que realiza los.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Si yo entiendo eso, solo quisiera que me conteste así muy concretamente, ustedes recibieron la respuesta de Quitumbe por la inspección que ustedes solicitaron y no hicieron seguimiento, no estoy preguntando si esta en sus responsabilidades o no.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Si, obviamente hicimos seguimiento por eso es que el 30 de octubre yo nuevamente.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: El 30 de octubre.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Si.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias.

CRNL. (SP) JUAN CARLOS SUAREZ, DIRECTOR COE METROPOLITANO: Si pero porque realizan varias actividades la Dirección De Gestión De Riesgo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Algo más, si yo quisiera aclarar que quedamos en 20 minutos pero se ha extendido por el tema que es relevante.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Sigamos en eso por favor, vamos a ser lo más breves posible como les decía, aquí se activo el COE Metropolitano señora concejala ya en el tema, el 6 de diciembre a las 15 horas fue la primera reunión, sobre ya hicimos en territorio un puesto de mando con las diferentes instituciones, tuvimos 2 líneas.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Creo que la esencia de esta comisión es investigar los eventos anteriores al hecho, ya después como se han activado es una maravilla, pero ya se dio, todo lo que se dio, lo que queremos más bien es profundizar en todo lo que significo,

todo antes del 6 de diciembre, ya después, después ya que, yo se que se desplegaron así, que se activo el puesto de mando, señor presidente por favor, con el respeto al tiempo de todos los miembros de toda la comisión creo que hay que profundizar con todos los temas anteriores al evento y creo que no podemos avanzar por la ausencia de varios funcionarios que hoy han sido citados por documentos y que no han estado presentes.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: Señor presidente la comunicación decía, antes, durante y después, pero no hay problema lo podemos obviar esto, por eso estamos dando cumplimiento al.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: En la resolución dice los hechos acaecidos.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Que propone señor concejal, que terminemos con este punto, terminamos con este punto ya.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Continuar ya con lo que fue la leche derramada señor presidente ya no tiene sentido, quisiéramos profundizar en temas anteriores al evento pero insisto como no están aquí los funcionarios, los funcionarios citados en documentos que hemos presentado, no podemos seguir en el área de seguridad, nada más.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Esto va a constar en el expediente, no, va a constar.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: El pedido para las entidades de academia que están aquí presentes, una de las cosas que yo creo que hay que dilucidar es claro, hay este informe de la Administración Zonal Quitumbe del 27 de marzo y luego hay un informe de la EMGIRS del 3 de abril, en la que el Gerente General de la EMGIRS asegura que ah dispuesto a la Gerencia de Operaciones tomar las medidas necesarias para mitigar este riesgo y luego dice que la Gerencia General de la EMGIRS emite un informe técnico en el cual se concluyen cuales son las acciones a tomar de acuerdo a la competencia de la Gerencia de Operaciones y señalan 3 acciones.

Estas acciones eran las que habían que tomar frente a esa advertencia que estableció ya la Dirección De Riesgos y este es un tema técnico, es decir un tema que va al punto que nosotros en este momento no podemos tener claridad, estas acciones que supuestamente toma la EMGIRS, eran la que se debían tomar frente a una advertencia de esa naturaleza, y después claro, saber que seguimiento se dio y como fueron esas acciones.

Esa parte que es la que de alguna manera nos genera, los huecos de información de cuáles fueron las acciones específicas que se tomaron, pero también tenemos que tener claridad de que las acciones que se tomaron eran necesarias, técnicamente en función de las advertencias que se dieron, entonces yo si quisiera pedir, yo no sé si esto es parte del

trabajo que pueden hacer las entidades externas a esta comisión, pero como ustedes se dan cuenta de esta conversación que hemos tenido el día de hoy, claramente hay un factor técnico que nos va a permitir a nosotros dilucidar la efectividad de la acción municipal frente a la alerta de un riesgo que luego se cumplió.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Estamos en la línea, habíamos conversado con los señores de la academia al respecto y eso es lo que vamos a hacer indudablemente, bueno entonces hemos concluido con el señor Secretario De Seguridad, siguiente punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO:

- 4. Presentación de manera indelegable del informe solicitado en sesión inaugural realizado el 29 de enero de 2018, por parte del Ing. Marco Antonio Cevallos, gerente general de la empresa pública metropolitana y de agua potable y saneamiento.**

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Buenas noches señor presidente, señoras concejales y concejales, señores de la academia, bueno mi presentación va a comenzar presentando una diapositiva para un poco explicar al señor concejal y a la audiencia un poco como se abastece a la ciudad de Quito con agua, hay varios sistemas y es muy importante separarlos.

(Se adjunta presentación como anexo 3)

Como aquí podemos mirar las líneas de conducción de varios sistemas de Quito, uno es del Pita-Puengasi, el otro es la Mica-Quito Sur, y el otro es el sistema Papallacta que abastecen más o menos el 80% de agua para la ciudad, aquí se construyeron 3 pasos elevados para mitigar un riesgo en específico que fue el Volcán Cotopaxi, justamente en los cruces del río Pita-Santa Clara del sistema de La Mica y en el cruce San Pedro del sistema Papallacta.

El río Pita es este y abastece de agua a las plantas, la siguiente, de Puengasi, el Placer y Conocoto, el área de cobertura de este sistema es el área comprendida entre las acciones Unidas y la Moran Valverde, el centro norte del distrito, provee de 2500 lt., por segundo que es lo que normalmente abastece el sistema y fueron afectadas tanto la planta de Puengasi como la de Conocoto como vamos a ver a continuación, el evento sucede a las 23h30 del 5 de diciembre, en la afectación se da en 300mts., del canal, este es un canal que tiene 42 años de operación, es un canal construido en ferrocemento, que originalmente era descubierto, la empresa en los últimos años ha ido cubriéndolo.

Justamente las losas que lo cubrieron fueron las que amortiguaron el deslizamiento y evitaron que el daño sea mayor, se dañaron 300mts de canal, se obstruyeron y se destruyeron 17mts., de una pared del canal, esto se pudo darnos cuenta a las 3 horas de la mañana del día 6 de diciembre que uno de los operadores de la planta de Puengasi alertó por ir a reducir el caudal de ingreso a la planta.

Bueno aquí está el canal, las tareas de reparación, tanto de limpieza como de reparación tomaron 26.25 horas, era un evento que habíamos previsto hacerlo en mucho más tiempo, pero con el apoyo de la Secretaría De Seguridad y de varias entidades municipales con su contingente de personal y maquinaria pudimos hacerlo en un tiempo menor; a las 20 horas del 7 de diciembre se comenzó a ingresar agua ya al canal una vez que había fraguado una de las paredes que se destruyó y a las 22 horas se reinició el tratamiento en la planta de tratamiento de Conocoto, se comenzó a distribuir agua a la 1 de la mañana el 8 de diciembre, en Conocoto ya amaneció la población con servicio, a las 4 horas del 8 de diciembre comenzó la producción en la planta de Puengasi y su distribución a partir de las 7 horas de la mañana.

Bueno ¿cuál fue la respuesta de la empresa?, la respuesta de la empresa fue atender con 82 tanqueros que fueron provistos por la empresa por la EPMMOP, EMASEO, EMGIRS, Cuerpo de Bomberos, entidades como la Senagua, Ejercito Nacional, Cuerpo de Bomberos Ibarra, Empresa de Santo Domingo y Latacunga; se atendieron en 40 sectores y distribuyeron 11.400mts³ de agua y aproximadamente hicieron 1200 viajes, para tener la magnitud del daño, es importante anotar que más o menos se perdieron 9.000mts³ por hora, esto equivale a tener 1.000 tanqueros por hora para superar el déficit y mantener a la ciudad en cuestión normal, una cifra que es imposible de manejar y considerando cada tanquero hace dos horas de viaje debía triplicarse esta cantidad de tanqueros.

También es importante indicar que una ciudad como Quito que tiene un 99% de cobertura de agua potable en el Distrito Metropolitano y 24 horas de continuidad del servicio, la venta de agua en tanqueros no es un negocio en la ciudad, eso es un negocio en las ciudades que no tienen cobertura como algunas ciudades nuestras de la costa donde si es lucrativo la venta de agua en tanquero, para disminuir el efecto del daño y para disminuir las zonas de afectación se activaron algunas interconexiones, así se activó una interconexión en la planta de Bellavista y se pudo atender los sectores de La Pradera, Carolina, Ñaquito, IL Granja, Gonzales Suarez, El Dorado, etc., que originalmente si no se activaban hubieran sido afectados.

También se activo la estación de bombeo de Santa Rosa de Lloa para atender los barrios del centro de Quito como San Juan, La Libertad en la parte del centro histórico, igual la estación de bombeo del Serna, se activo para atender los sectores de Alpuhansi, Ciudadela México y otras que si no se activaban hubiera sido afectadas por la falta de presión de la planta de Puengasi, también ayudo mucho el tanque de reserva del Troje que se construyo últimamente que atendió a los sectores cercanos a la Moran Valverde y la

estación de bombeo tanque San Juan medio-Conocoto que apoyo dando servicio a los barrios altos de Conocoto.

Hay otras interconexiones que no se activaron por decisión técnica, son las zonas de interconexiones de Bellavista y de Puengasi y la planta del Placer y Puengasi, estas interconexiones se construyeron para mitigar también los efectos de una posible erupción del Cotopaxi y la pérdida o de la captación del Pita, pero operan cuando hay desabastecimiento en los sectores por más de 4 horas debido a la complejidad en la operación en los equipos de bombeo y en los llenados de las líneas, para una afectación de 36 horas no tiene sentido activar estas interconexiones, porque lo que hubiéramos hecho es agrandar el problema y dejar sin agua al norte de Quito que es lo que no sucedió.

Esta es la estación de bombeo Bellavista-Puengasi que trasvasa 1000lts., por segundo desde Bellavista hasta Puengasi con un equipo de bombeo a vista de que la planta de Puengasi da una cuota mayor, a continuación tenemos El Placer-Puengasi que trasvasa agua a la planta de Puengasi pero que no fue necesario, la siguiente es la del tanque San Juan medio a Conocoto si nos apoyo y esta evito el desabastecimiento en una buena parte de Conocoto, los costos, bueno esta es las interconexiones de Bellavista-Puengasi, El Placer-Puengasi, San Juan medio- Conocoto, que no se activaron.

Los costos de la emergencia para la empresa fueron alrededor de 300.000 dólares, un costo importante con el lucro cesante, es decir la cantidad de agua que no pudimos vender a 600.000 clientes, mas los costos de reparación, mano de obra, maquinaria, están ahí detallados y esto ya se ha pasado un informe oportunamente a la empresa EMGIRS para que sean repuestos a Agua de Quito lo antes posible, también ¿cómo está la estación del canal actualmente?, el canal se encuentra operando a su máxima capacidad en condiciones absolutamente normales y para protegerlo se ha diseñado una viguetas que van a reforzar las viguetas de hormigón, en el caso que vuelva a suceder un evento semejante, que pensamos que no, las recomendaciones de la empresa siempre ha sido que se cierre esa escombrera y en el caso de que la escombrera quiera mantenerse operando debería conducir, debería construirse un túnel paralelo al canal para evitar un riesgo semejante.

Esto ya ha sido comunicado a la empresa EMGIRS, esto es el diseño de las viguetas que ya están en proceso de fabricación y que serán instaladas hasta el mes de abril, hasta ahí señor presidente, no sé si tiene alguna consulta.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Señor Gerente, alguna inquietud, por favor.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Yo quisiera saber cuál fue la participación, si es que hubo participación de la Empresa De Agua Potable cuando se aprobó la escombrera el Troje 4, emitió algún informe o fue requerida la empresa de agua potable respecto del riesgo que podía surgir, en el Canal del Pita, tenía una escombrera encima de este canal, y

si es que es así que documentación envió a la Empresa De Agua Potable y que no haga la entrega de toda esa información.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Si la empresa desde hace algún tiempo, inclusive en las escombreras Troje 1, 2 y 3, ha ido alertando sobre el riesgo de tener una escombrera sobre el canal de abastecimiento de agua y si fueron consultados en la empresa, se han emitido varios informes que podemos hacerles llegar a las mesas de trabajo el rato que lo requieran, no las hemos traído acá porque el informe nos pedía la situación actual y la futura, no la anterior, entonces tenemos una serie de informes y comunicaciones que hemos cruzado con las empresas.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Me parece bien, alguna otra inquietud.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Efectivamente yo si necesito, buenas tardes señor Gerente, que se nos explique toda la situación, las acciones previas al suceso, porque conociendo y sabiendo que es el canal que dota de agua a gran cantidad de personas que vivimos en Quito, tenemos realmente que sabe cuáles son las condiciones, inclusive ustedes como EPMMAPS sugirieron o hicieron a la EMGIRS, para el cuidado de este canal y otra pregunta, yo si quisiera por favor me explique quizá con más detenimiento, perdone yo salí ese momentito, sobre el tema de, ustedes mandan una comunicación al señor Santiago Andrade el 4 de enero del 2018, donde explican, digamos la inversión que han hecho, no es cierto, y, entre esos rubros esta lucro cesante: agua no facturada, por 227.794, yo quisiera una explicación un poco más a detalle de esto que.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Bueno en primer lugar, bueno vamos a recabar toda la información histórica en etapas anteriores al Troje 4 y de los informes de los técnicos de la empresa que ya alertaban y recomendaban ciertas acciones para evitar este tipo de sucesos, segundo, el lucro cesante es la cantidad de agua que dejamos de vender nosotros durante el tiempo de afectación a 600.000 clientes de la ciudad, es decir si no había el evento, nosotros hubiéramos facturado 227.794 dólares, pero esa plata dejo de ingresar a la empresa.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Es decir, porque ustedes le están cobrando a la EMGIRS esta plata, no es cierto.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Asi es.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Bueno, luego pediría señor presidente que la EMGIRS nos diga de donde va a salir este rubro que, bueno la cantidad que en general

es 326.594, entonces tendríamos que saber exactamente de donde va a salir este dinero que en parte pierde y perdió la ciudad.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Debe tener un seguro, creo yo; debe tener un seguro la escombrera.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Entendemos que tiene un seguro, entendemos que está asegurado pero no se qué cobertura tenga.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: La garantía del contratista.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El Secretario De Seguridad si va a volver, por favor si lo pueden llamar.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si va a regresar, si.

DESCONOCIDO: 2.18 Mi pregunta era complementaria con lo que ya preguntó la concejala Daniela Chacón, se hace el Troje 3, el Troje 4, tiene unos diseños, luego un proceso de construcción, Marco Antonio ya nos, el señor Gerente de la Empresa De Agua Potable ya nos refirió que la empresa si generó unos informes, supongo que los informes lo que hace es un conjunto de recomendaciones técnicas, ya que se va a hacer, hágase estas estructuras de protección, etc.

Entonces la consulta y eso si nos podrá contar ahora el señor Gerente, es: sobre lo ejecutado en los distintos Trojes, las recomendaciones técnicas que hizo la EMMAPS en su oportunidad, se fueron o no se fueron cumpliendo porque obviamente al tener vela en el entierro les habrán ido contando lo que se va ejecutando conforme los informes aprobados en su oportunidad, primera cosa, y la segunda cosa, es, acaba de informar el señor Secretario De Seguridad, no es cierto, que advierten en el mes de abril problemas de lodos saturados, en el mes de octubre Quitumbe y el COE vuelven a advertir y se genera un informe de la EMGIRS, eso nos refirió el señor del COE, que la EMGIRS dice, la escombrera es una escombrera segura, sobre esa parte de la operación la EMMAPS estaba enterada, o sea, le contaron que es lo que estaba pasando en el Troje o se enteró el 5 de diciembre a la madrugada nomas.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Bueno, como decía la empresa genero informes con recomendaciones, inclusive generamos un informe que recomendaba la construcción de un colector, ese colector se construyó, lo

superviso la empresa, pero sobre el manejo de operación de la escombrera no teníamos conocimiento y nos enteramos justamente en la madrugada del 5 de diciembre cuando sucede el evento, cuando comienza a bajar el caudal a la planta de Puengasi nos damos cuenta que algo pasa y comienza los operadores a recorrer el canal y darse cuenta que había un taponamiento ahí.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Estas son las preguntas que hicimos a la Secretaría De Seguridad, por eso sería bueno que venga el Secretario, no sé si esperamos; señor presidente, un mínimo nivel de coordinación ante la alerta de la.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Ya le va a llamar la Secretaria.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Esperamos entonces, si señor presidente, un mínimo de coordinación ante la alerta de la Unidad De Seguridad, que cita textualmente el riesgo que puede sufrir el canal del Pita-Tambo, el señor Gerente está indicando que nunca supo de este informe, verdad, no supo.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: En la empresa no sé si nos habrá llegado algún rato, pero que yo conozca no.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: A usted, mentira, no necesitaban recursos para decirle; estos riesgos existen, hay que tomar medidas.

ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO: Si habido varias, pero no me acuerdo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: El flujo de lodos y alto nivel freático, igualmente a la Empresa Metro, informar esta preocupación que tenemos, creo que esas cosas se debían hacer y yo lo que quería indicar porque de pronto se va a dejar entre ver que estamos queriendo colocar competencias que no son, la Secretaría De Seguridad mediante resolución 008 del 6 de agosto de 2009 que está vigente, solamente cambio el nombre de lo que era Dirección Metropolitana De Seguridad a Secretaría De Seguridad y la Ordenanza 201, establece las competencias entre otras, elaborar propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadanas que serán discutidas en el Concejo, dirigir acciones de prevención, control y contingencia en materia de seguridad ciudadana.

Por eso es que le decía al señor Secretario, asesorar al Alcalde, evaluar los resultados de las políticas y planes, diseñar y ejecutar políticas institucionales para prevenir todo tipo de eventos, Ordenanza 201, estas son sus competencia; o sea no es cuestión de decir se fue el oficio, vino el oficio, ya despache, no, usted es el ente rector, usted tiene a su cargo a

dirección de acciones de prevención, control y contingencia en materia de seguridad ciudadana, por eso no podemos dejar señor presidente en manos del fiscalizador, en manos del administrador, del privado, confiar en la buena fe, como dijo el Director del COE de que ya nos informaron de que todo estaba bien, aun cuando existan informes que sean viables, la tarea es prevenir, monitorear y dar seguimiento y eso es lo que realmente nos preocupa a nosotros.

Entonces a la luz de la Resolución 008 y 201 es lo que estamos en este momento generando todo este tipo de información, nada más señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Continué señor, hasta ahí nomas el informe, alguna contestación.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD, GOVERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS: EMMPS tiene su Unidad De Riesgo, no es cierto, mi querido Marco Antoni, exacto, todas las entidades y las empresas públicas por Ordenanza igual 265, tienen que tener su unidad de riesgo con quien coordina, entendamos en el Distrito Metropolitano De Quito podemos tener un sinnúmero de amenazas, si me entiende que el poder asumir todas aquellas es complejo, yo creo que en este tema del Troje, hemos puesto lo que ha hecho la Secretaría, lo que ha hecho la Dirección De Riesgos, lo que ha hecho el COE y bueno estamos a la apertura señor presidente de cualquier mayor información que se requiera.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Perfecto, muy amable.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Un pedido que me paso a la Secretaría De Seguridad es que se me haga llegar un informe de los costos que demando la emergencia por favor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Bueno, bien, no hay mas observaciones señores concejales miembros de la comisión.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Solo plazo a las empresas y a las Secretarías de toda la información que se solicitó hoy día, unos dos días puede ser.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si 48 horas yo estaría de acuerdo.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: ¿48 horas?

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si 48 horas.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Nos hagan llegar toda la información que fue solicitada.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si el tempo, tenemos 30 días para resolver esto, no podemos dar plazo más largo.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Quedo pendiente y que para la comparecencia de la próxima semana que ya va a ser del Gerente de la EMGIRS que vengan, yo me sumo a las palabras del concejal Sánchez, que vengan los pasados, aquí necesitamos a este señor Flores, no sé si siga trabajando ahí, no tengo idea, a todas las personas que participaron en el proceso; porque si vienen solo los funcionarios nuevos nos van a decir: no es que yo no estuve, porque yo no era parte de la empresa, nos da lo mismo que nada, entonces hay que convocar a los pasados.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Yo creo que tienen que comparecer, es una comisión que está analizando responsabilidades administrativas, civiles y penales, porque hay un fallecido, entonces tenemos que ver todo eso, les convine venir, pero yo como comisión no tengo la protestas coheritiva para decirles, porque si fuera juez o fiscal les dijera ve a la fuerza pública tráigales y ya.

Entonces eso es lo que yo no entendía porque le aceptan al Gerente la renuncia sin que pase por la comisión, es obvio pero bueno pidieron, pero voy a intentar que vengan, eso estaba conversando yo con mis ayudantes que vengan y que es bueno para ellos que vengan y que puedan ejercer su derecho a la defensa en definitiva, eso es bueno, entonces espero que asistan, no hay ningún problema.

Perfecto el siguiente punto señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Si señor presidente.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: A ver señor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Suspender estos dos puntos que no faltan para la siguiente sesión con la comparecencia de los funcionarios que faltaban y con anticipación revisar los informes de la Empresa Metro y demás poder avanzar en esta tarea.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Solo recordar para que el Gerente de la Empresa del Metro, anote todas las cosas que le hemos pedido por si acaso, varias de las cosas que nos interesa conocer es toda la documentación y as acciones que la empresa del metro solicitó y o tomó en relación al manejo de las escombreras, las recomendaciones de las misiones de los multilaterales relacionadas con el manejo de las escombreras y ya las

advertencias que se establecieron en una de esas misiones, la de junio si no me equivooco con las actas correspondientes.

Es decir que se entregue toda esa información, todo el tema del volumen de los escombros, es decir, hubo advertencias por parte de la Empresa del Metro sobre el volumen de los escombros, la calidad de esos escombros, que documentación y que pedidos se hicieron específicamente a la EMGIRS en relación con la operación que estaba teniendo el Metro frente a las necesidades de escombreras, es decir necesitamos un informe detallado completo de toda esta información.

Ya ha visto usted aquí señor Gerente es que a nosotros nos interesa dilucidar son todas las acciones que se tomaron o no se tomaron y que llevaron a la consecuencia del desastre, entonces es súper importante que esa información este entregada completamente.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdón presidente, yo si tengo una inquietud, porque como habido ya un segundo informe en vista de la adicional, de la hojita que nos mandaron, yo no sé si es que seguramente ya está todo lo que estamos preguntando aquí, porque de pronto nos puede dar el informe el señor Gerente del Metro de una vez, si es que ya está.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Haber, hay una petición del señor concejal Sánchez que me parece muy adecuada, primero esto yo recibí el día de hoy a las 13 horas 57, o sea como es costumbre en el Concejo no se pone información, yo sé recibí a las 13 horas 57 minutos, y también si sería bueno porque aquí yo acabo de leer que existe un Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica entre la Empresa Pública Metropolitana Metro y el EMGIRS, eso no tenemos en el expediente, sería bueno que nos adjunte también ese convenio para analizarlo y verles cuales son las obligaciones de cada empresa, entonces yo si sugiero que recopilando todos estos documentos y ya teniendo el informe de la EMGIRS podamos analizar, o sea, podamos analiza, ahorita no le veo tan factible porque nos falta el informe.

Entonces no se pongo a consideración si están de acuerdo con el pedido del señor concejal Eddy Sánchez.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Y cuando nos vamos a reunir.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Yo creo que, mañana mismo las mesas de trabajo para que empiecen analizar. O no, con el informe de la EMGIRS, tendríamos ya que comenzar con las mesas de trabajo y en la próxima sesión ya tendríamos un producto, porque ya vamos a trabajar con la academia también en las mesas de trabajo, con los señores que están aquí, el próximo miércoles creo que tenemos feriado, lunes y martes, de este miércoles en 8.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: O sea el próximo miércoles nos reunimos para recibir los dos informes que faltan y luego las mesas de trabajo.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si, así sería, de acuerdo, en varios no tenemos nada no, ya suspendimos.

SEÑOR SECRETARIO: No señor.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Bueno, muy amables, les agradecemos bastante la presencia de ustedes.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perdón presidente, yo quería en varios mencionar que hay unas comunicaciones que seguramente también le llegaron a ustedes de la asociación de volqueteros y pediría yo que también sean parte de las mesas de trabajo y parte de las personas que puedan venir acá a hablar.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Con mucho gusto, todos los que.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Sí que hay que incluirles.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Puedan aportar algo sería formidable.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Si, si, gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Si las 48 horas de plazo empiezan a recorrer desde mañana, desde hoy, bueno, gracias a todos muy amables.

JMP

05/03/2018